

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 142 - NOVIEMBRE-DICIEMBRE - Núms. 11-12

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Telf. (923) 218205. 37002 SALAMANCA

Bodas de Plata Episcopales del Obispo Diocesano

SOLEMNE EUCHARISTIA EN LA IGLESIA DE LA CLERECIA

Rodeado de sus diocesanos, Don Mauro, Obispo de Salamanca, celebró el acontecimiento de su vida particular como obispo y de la efemérides diocesana de Salamanca de poder celebrar, con inmensa alegría, los veinticinco años de haber sido regida esta diócesis por D. Mauro. Se esperaba con expectación este acontecimiento. Quiso la Diócesis que se celebrase de forma sencilla pero solemne en la iglesia de la Clerecía, que resume, por su historia y por su significación, el sentido comunitario y eclesial que se quería dar a este acto. Y se cumplieron todas las previsiones. Resultó un acto perfectamente encuadrable en lo que el postsínodo pretende: Una Eucaristía en la que obispo, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles, oraron al lado y presididos por su Pastor y Obispo Mauro. En esta Eucaristía se perfilaron los gestos de oración, plegaria, comunión y sentido de diocesaneidad.

Al mismo tiempo que se celebraba esta efemérides histórica de Salamanca, cuantos asistieron a este acto pudieron comprobar la belleza de una iglesia, la de la Clerecía, renovada y que después de permanecer cerrada catorce años al culto, hoy vio abiertas sus puertas para que los salmantinos orasen como en tiempos no muy lejanos lo hicieron cuando los PP. Jesuitas, con tanto esmero y dedicación, regentaban esta singular iglesia salmantina.

A pocos meses del acto religioso de la clausura sinodal en El Helmántico, este acto celebrado en la Real Clerecía de San Marcos, viene a constituir un exponente más de lo que los salmantinos tienen en su corazón: amor a la Iglesia, cariño y obediencia a las convocatorias de su Obispo y un renovado propósito de seguir las directrices de las conclusiones sinodales. A esto apuntaba el gesto de recibir del mismo Obispo, al finalizar la Misa, unos granos de trigo, símbolo de una sementera que, con nuestra colaboración ha de fructificar para el bien de nuestra Iglesia diocesana.

**CARTA DEL PAPA JUAN PABLO II AL OBISPO DE SALAMANCA,
CON MOTIVO DE SUS BODAS DE PLATA CON EL OBISPADO
Y CON LA DIOCESIS, AL VENERABLE HERMANO
MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO SALMANTINO**

Con alegría tengo conocimiento, venerable hermano, de que el próximo día 15 de agosto celebrarás el 25 aniversario de tu ordenación episcopal.

Por lo cual, impulsado por la caridad con que acompaño a todos mis Hermanos en el Episcopado, y la que acostumbro principalmente a manifestarle de este modo al recordar este acontecimiento, te enviamos esta carta para compartir tu gozo juntamente con el Clero y los fieles cristianos de la diócesis salmantina.

En estos casos es muy conveniente que llenen el corazón de alegría los ministros de Dios que con afán se dedicaron a cumplir dignamente con su ministerio, agradecidos ciertamente a Dios que los eligió para sí por un designio misterioso de su amor, por medio de los cuales pudiese distribuir sus dones que dimanaban de la sangre del Redentor, dones reservados para los hombres por la predicación de la verdad, por la abundancia de los sacramentos, por los consejos y exhortaciones, y, por otras ayudas de distinta clase que tienen por objeto la salvación.

Tú ciertamente estás incluido en el número de estos ministros, sobre todo por *la honradez de tu vida, por la recta voluntad en el trabajar, apoyado por el ágil apostolado para enseñar*. Hay que decir, pues, que tú has sido durante estos años ayudado por la tiernísima Madre la Virgen María Asunta al Cielo, en cuya solemnidad alcanzaste la plenitud del Sacerdocio, pues no puede dudarse que Ella por su bondad y misericordia esté presente eficazmente en toda acción buena de sus hijos, sobre todo de los Venerables Obispos que hacen las veces de Cristo.

Yo estoy seguro que te esforzarás, en la medida de tus posibilidades, para que la marcha de la Diócesis transcurra felizmente, y para conseguirlo admitirás las ayudas que la misma Diócesis puede ofrecer, sobre todo la Pontificia Universidad, Pontificia Salmantina de Estudios, ciertamente muy preparada para formar a aquellos que serán destinados a desarrollar la tarea pastoral.

Finalmente deseo que sepas que yo pido vivamente a Dios por ti, para que con benevolencia te ayude y haga que estés bien.

Por último te felicito por lo que de tu ministerio episcopal ha redundado en bien de la Iglesia y de las almas y te aliento con mi Bendición Apostólica, que oportunamente participarás con todos tus diocesanos tanto eclesiásticos como laicos, principalmente con aquellos que te rodearán para celebrar la fiesta.

Desde el Vaticano, día 23 de julio de 1989, décimo primero de mi Pontificado.

JUAN PABLO II

Reportaje fotográfico de la celebración de la Eucaristía en la iglesia de la Clerecía de San Marcos, en las Bodas de Plata de D. Mauro, Obispo de Salamanca (5 de noviembre de 1989)



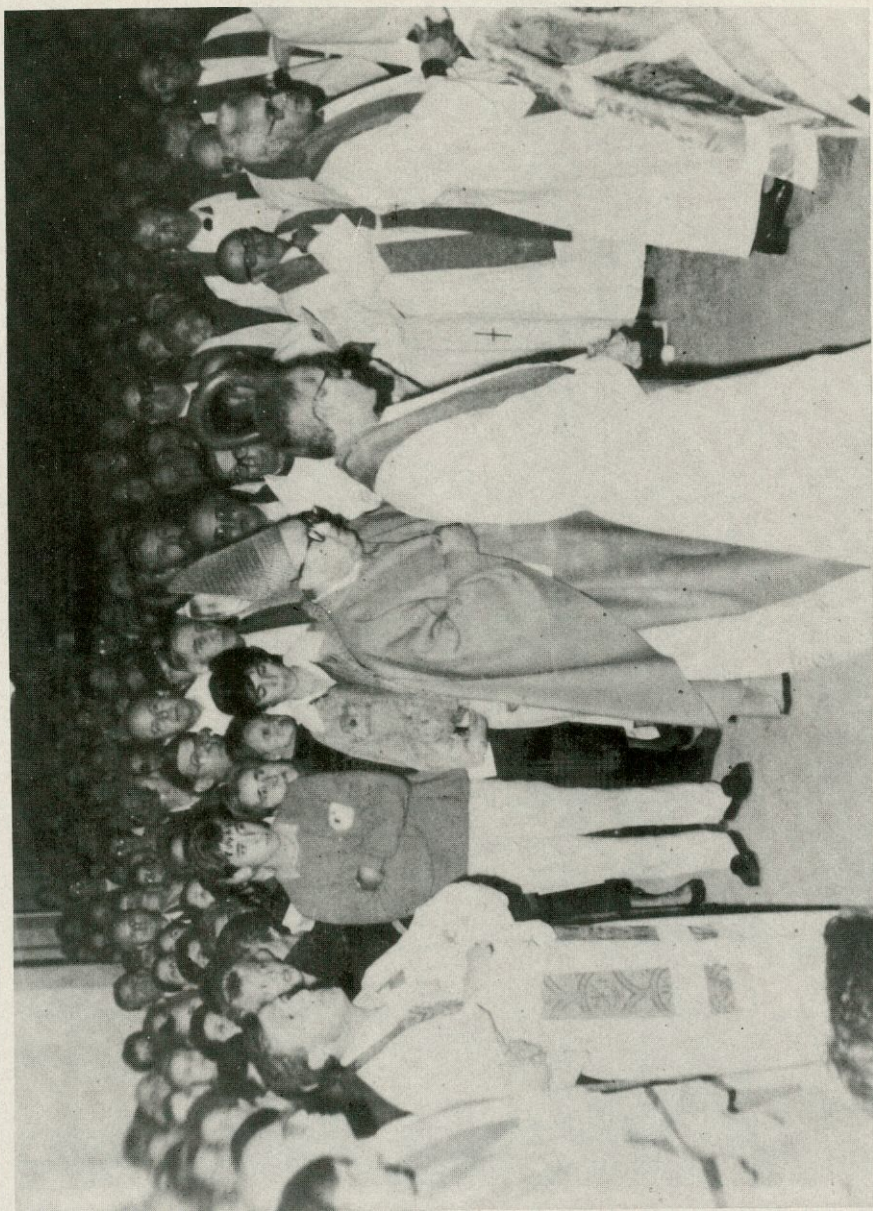
S.S. el Papa Juan Pablo II, que ha mandado una carta de felicitación a D. Mauro, por su Bodas de Plata con el Episcopado



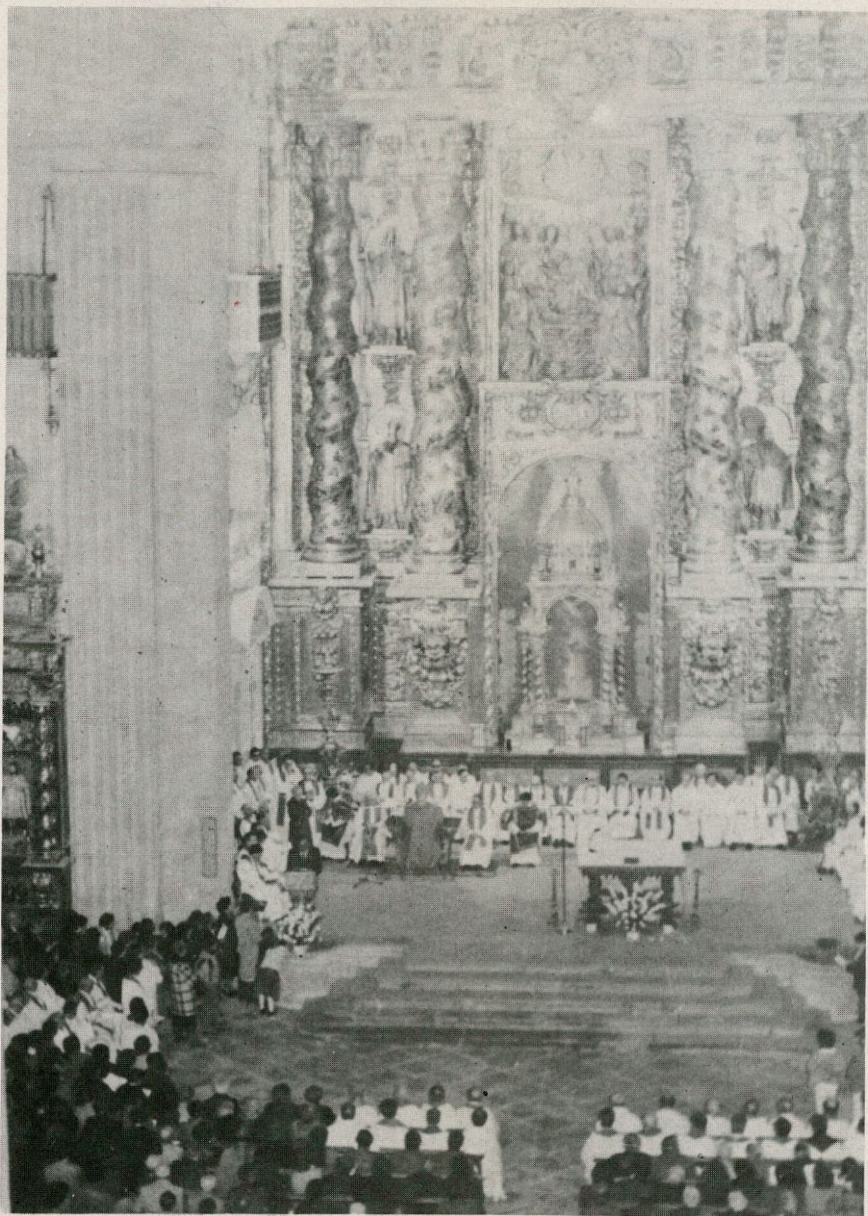
D. Mauro Rubio Repullés, Obispo de Salamanca



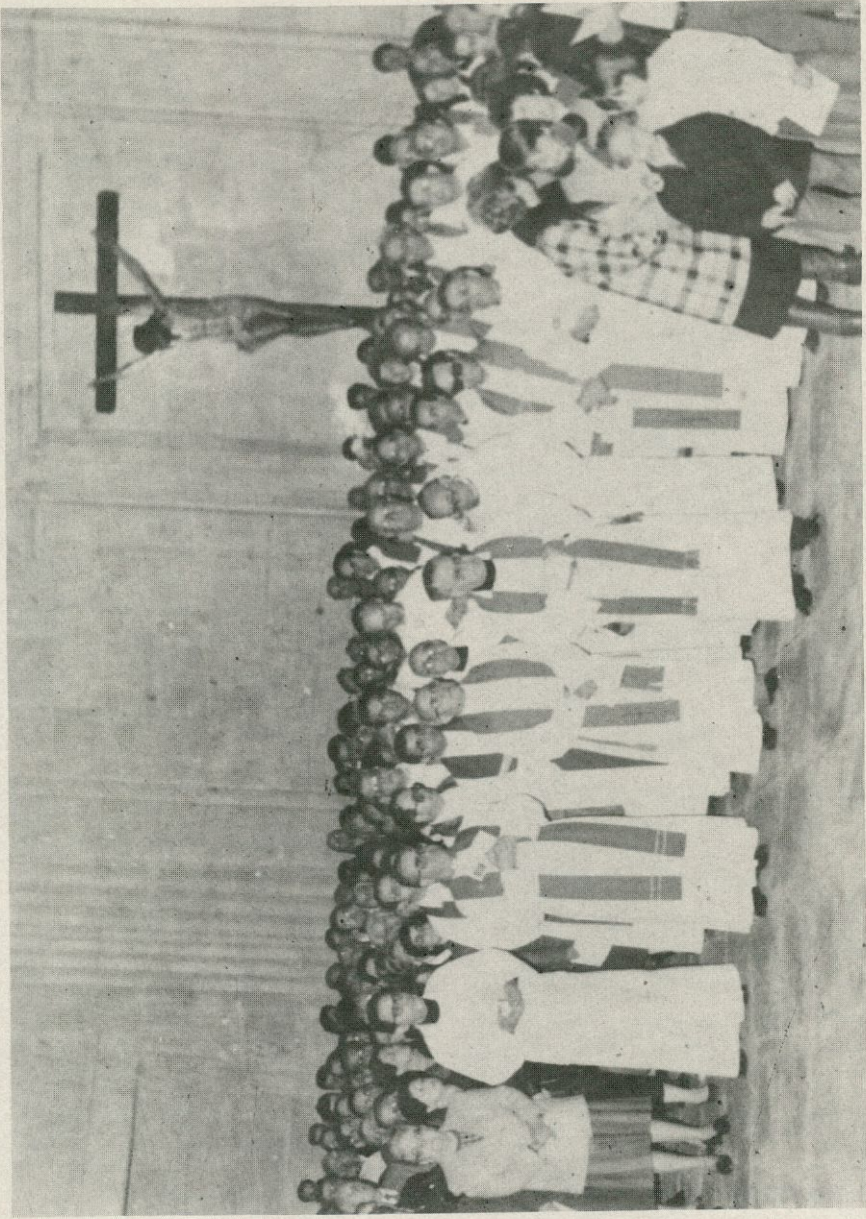
D. Mauro hace su entrada solemne en la iglesia de la Clerecía para celebrar con una solemne Eucaristía sus Bodas de Plata Episcopales. Le acompañan el Vicario General, D. Juan Manuel Sánchez Gómez y el P. Gerardo Pastor, Rector de la Universidad Pontificia



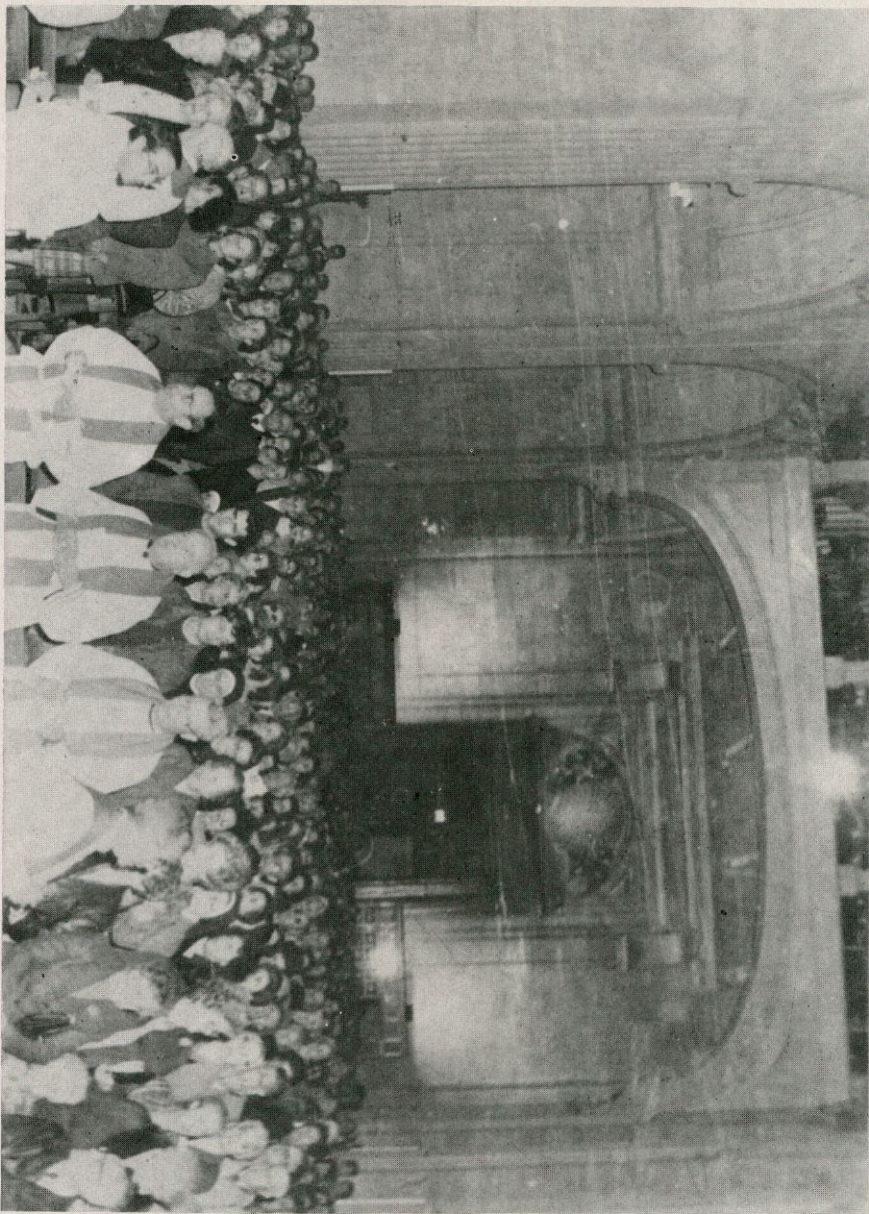
Otro detalle de la entrada en la Clerecia



Aspecto que ofrecía la iglesia de la Clerencia, recientemente restaurada



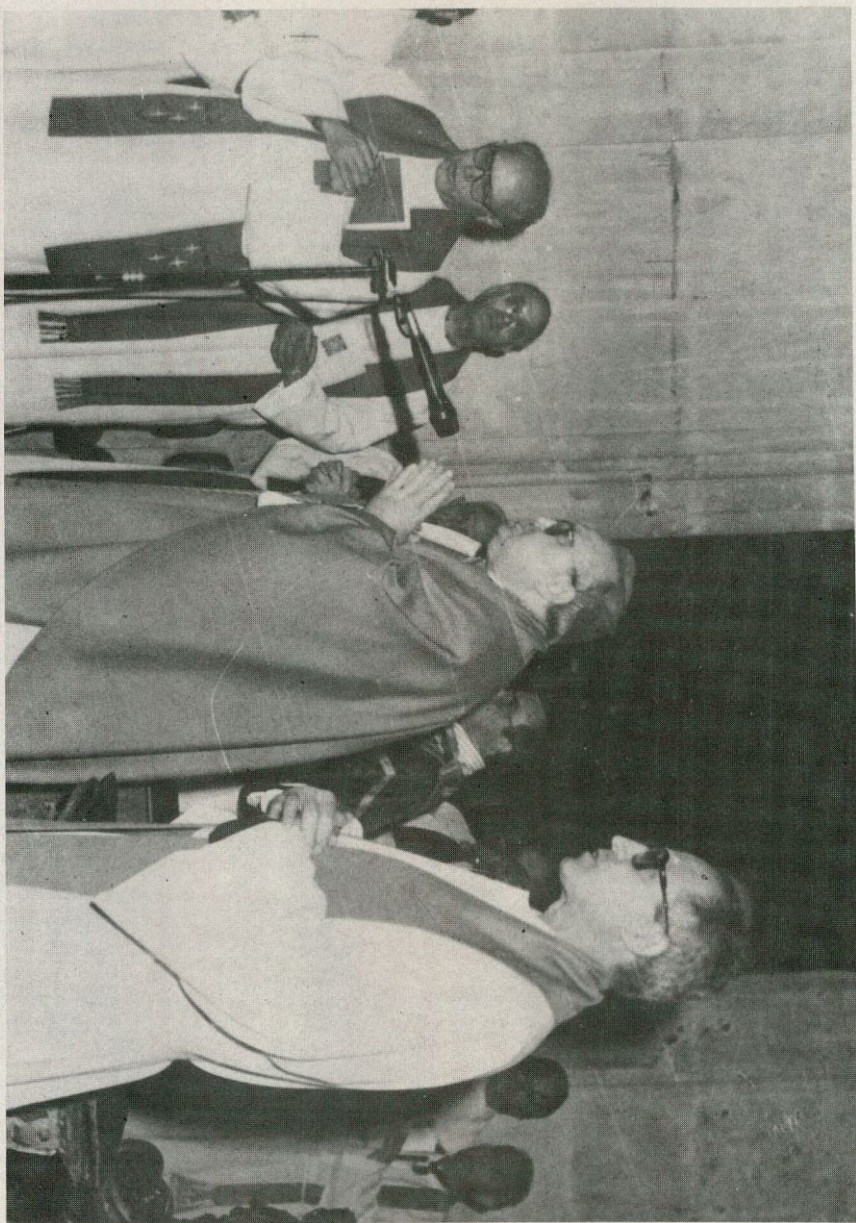
Un aspecto de los muchos sacerdotes concelebrantes



El público llenó la iglesia de la Clerecía



*D. Mauro, en el Presbiterio,
con el báculo episcopal que le fue regalado por los diocesanos salmantinos*



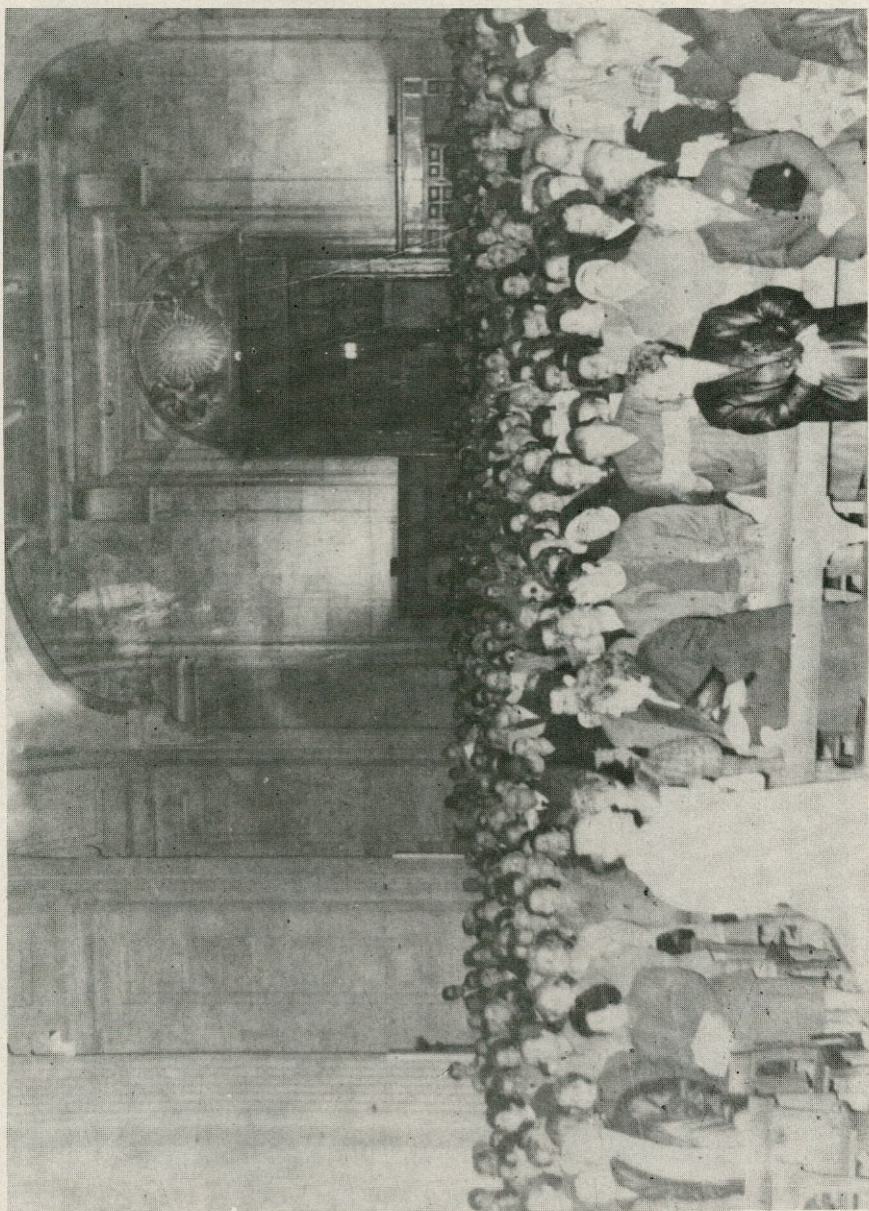
En un momento de oración durante la Eucaristía



D. Mauro, Pastor y Obispo de la Diócesis, se dirige a sus diocesanos de Salamanca, en su Homilía



Hombres, mujeres, niños y niñas, y religiosas, se congregaron en este histórico acontecimiento



La celebración de la Eucaristía fue fervorosamente participada por los fieles que asistieron



*Imagen de la Stma. Virgen de la Vega,
ante la cual fue consagrado obispo D. Mauro, el día 15 de agosto de 1964*



*Cuadro del célebre pintor Coello, que representa a San Juan de Sahagún
y que está en la iglesia de los Carmelitas C.
El Obispo D. Mauro, todos los años celebra solemnemente la Eucaristía
en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, en el día de su Fiesta*



Virgen de la Peña de Francia

prelado

Carta Pastoral

en el Domingo Mundial de la propagación de la fe. DOMUND

«POR UN MUNDO SOLIDARIO, COMUNIDADES MAS FRATERNAS»

Desde su fundación la Iglesia ha sido fiel al mandato de Cristo de anunciar el Evangelio por todo el mundo. Primero fueron los apóstoles los que, recogiendo la consigna del Señor de llevar la Buena Noticia a toda criatura, pusieron los cimientos de la obra de la evangelización universal. Después, a medida que se constituían las Iglesia locales, fueron éstas las que, bajo la dirección de los obispos y la suprema autoridad de los Sumos Pontífices, propagaron por doquier la fe y la salvación cristianas. A través de los siglos, las diversas generaciones se han ido pasando, unas a otras, como en una continuada carrera de relevos, el testigo misionero, en cumplimiento de un deber irrenunciable. Pero ha sido, sobre todo, en los tiempos modernos cuando la llamada de las misiones ha adquirido un papel preponderante, con avances decisivos fundamentalmente en el orden de las ideas.

El descubrimiento de que esta tarea hunde sus raíces en la misma naturaleza de la Iglesia y que no constituye, por tanto, un aditamento postizo añadido a su estructura, ha llevado a los fieles a caer en la cuenta de sus responsabilidades en este campo, conduciéndoles no solamente a un cambio de mentalidad, sino, sobre todo, a un compromiso con esta grandiosa empresa. Y no ha sido ajeno a este impulso renovador el creciente descubrimiento del Espíritu Santo, que Jesús «envió de parte del padre para que llevara a cabo interiormente su obra salvífica e *impulsara a la Iglesia a extenderse a sí misma*» (Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia, n. 4), infundiendo en el corazón de los bautizados el fervor apostólico. Con razón ha escrito recientemente Juan Pablo II que «el Espíritu Santo sigue siendo el protagonista trascendente de la realización de esta obra en el espíritu del hombre y en la historia del mundo» (Dominum et Vivificantem, n. 42).

Como es sabido, la finalidad de la acción misionera es la implantación de la Iglesia entre los pueblos que no creen en Cristo, porque, como recuerda el Vaticano II en la Constitución sobre la Iglesia, «Dios quiso santificar y salvar a los hombres, no aislados entre sí, sino haciendo de ellos un pueblo: el pueblo mesiánico, que tiene por cabeza a Cristo y se congrega en la Iglesia, constituida en comunidades locales, confiadas al cuidado y direc-

ción de los respectivos pastores, que la rigen, ejercitando en la medida de su autoridad competente, el oficio de Cristo, Pastor y Cabeza» (n. 28).

La presencia en estas jóvenes comunidades de obispos nativos y de clero autóctono resulta fundamental, como han subrayado los últimos Papas desde Benedicto XV hasta hoy. Juntamente con ello y como condición indispensable para la correcta maduración del esfuerzo misionero, se requiere el cultivo de las riquezas culturales de la propia nación y la promoción de movimientos seculares encargados de animar desde dentro las realidades temporales, ordenándolas según el espíritu evangélico.

Muchas iglesias han ido surgiendo, a lo largo del tiempo, como respuesta a la llamada misionera. Aquí y allá, en los diversos continentes, la convocatoria a la salvación ha movilizado a hombre y mujeres de todas las razas y clases sociales, que se han puesto en marcha hacia la conversión requerida por Jesús, como medio de encontrarse definitivamente con El. Pues bien, el objetivo que se propone este DOMUND es doble: buscar la comunión con estas iglesias y enriquecerse con sus aportaciones. Porque siempre existe el peligro especialmente por parte del mundo occidental, de contemplar estas realizaciones eclesiales por encima del hombro, dejándose llevar, respecto a ellas, de un aire de superioridad, ajeno al verdadero espíritu cristiano. Un compromiso de solidaridad e intercambio con las jóvenes comunidades surgidas al impulso de la evangelización misionera, es absolutamente necesario si se quiere vivir en auténtica catolicidad.

A ello se orienta precisamente el lema de la presente Jornada: «POR UN MUNDO SOLIDARIO, COMUNIDADES MAS FRATERNAS». Se trata de establecer los necesarios lazos de cercanía y colaboración entre todas las realidades eclesiales, que se han puesto en marcha por la llamada de lo alto. En la aventura de la salvación todos tenemos que dar y que recibir. A todos nos incumbe por igual la enseñanza y el aprendizaje, la ofrenda y la complementariedad, la compasión y la comprensión.

El concepto de comunión, que tiene su origen en el misterio trinitario, se realiza en la obra salvífica llevada a cabo por Cristo en el Espíritu, estableciendo el Pueblo de la Nueva Alianza como una convivencia de doble vertiente, la que enlaza con Dios y la que lo hace con el resto de los creyentes. El testimonio de Jesús, dado por los cristianos en el mundo, «logra un acrecentamiento cualitativo y cuantitativo de la *koinontía*, que confluye finalmente en la comunión eclesial, plenitud del encuentro vital con Dios y con los hermanos» (Illuminare, n. 317). El situar en pie de igualdad a todas las comunidades que existen en el mundo, la capacidad simultánea de dar y recibir, responde a una actitud que nos lleva a descubrir la misión universal como comunión entre las Iglesias.

Muchas importantes lecciones nos dan las Iglesias jóvenes a las cansadas y un poco desilusionadas Iglesias de occidente. Caer en la cuenta de esta realidad, además de constituir un acto de justicia, resulta fundamental para establecer vínculos auténticos de caridad.

Por diversos cauces discurren, en efecto, las enseñanzas a que acabamos de referirnos, que manifiestan las posibilidades espirituales del Tercer Mundo. Su compromiso real en la defensa del pobre y el marginado; la intervención efectiva del laicado en las tareas pastorales; la realidad de las comunidades de base con su dimensión solidaria; el descubrimiento de una liturgia más viva y participada; el sentimiento, fuertemente arraigado, de pertenencia a un pueblo liberado; el diálogo con otras culturas y religiones; el respeto y el amor a la naturaleza, etc.

Aportaciones todas que, mediante un fraterno intercambio, pueden ayudar a un enriquecimiento mutuo. Tomar conciencia de ello, de forma que se ponga en marcha un sano esfuerzo de complementariedad con su doble faz de dar y tomar, nos ayudará a entender cuál es el objetivo que se propone el DOMUND de este año. Se trata, en último término, como hemos dicho antes, de cambiar nuestra actitud de superioridad por una postura de acogida de los bienes que nos proporciona la experiencia de otras Iglesias más arriesgadas y creativas que las nuestras por exigencias de su propio entorno, erizado de dificultades.

Es esta, pues, la comunión que se busca, cuando en el lema correspondiente al año en curso, se habla de un mundo más solidario mediante el establecimiento de relaciones fraternas entre las diversas comunidades eclesiales existentes a lo largo y ancho del planeta.

En su mensaje para este Domingo Mundial de la Propagación de la fe, nos recuerda Juan Pablo II que con el Concilio Vaticano II se ha abierto una nueva época en la historia de las Misiones, que obliga no solamente a las Iglesias de vieja tradición sino incluso a las recientemente creadas, a anunciar el Evangelio por toda la tierra. Es éste un capítulo de esa historia que está llamado a iluminar con sus hazañas el horizonte futuro de la utopía cristiana.

Salamanca, 2 de octubre de 1989.

† MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia diocesana

Vicaría General

A LOS PARROCOS Y RECTORES DE IGLESIAS EN LAS DIOCESIS DE SALAMANCA ANTE EL «DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA»

Queridos amigos:

El próximo domingo, día 17, celebramos en nuestra Diócesis el «Día de la Iglesia diocesana». En esta jornada debemos recordar nuestra pertenencia a la Iglesia local de Salamanca y hacer revisión de nuestro compromiso con la misma.

Todos los cristianos formamos parte de la Iglesia universal, que se concreta y subsiste en la Iglesia diocesana. Nuestra adhesión a la Iglesia universal se encarna, pues, en la adhesión a la Iglesia particular.

Hemos terminado el Sínodo diocesano y estamos trabajando por llevar a la práctica sus conclusiones. Una de ellas, en espíritu y letra, es nuestra toma de conciencia acerca de la pertenencia a la Iglesia diocesana. Esta es la ocasión de celebrar con tanto orgullo la identidad de nuestra fe cristiana con la Iglesia salmantina, que nos transmitió el Evangelio y nos anima con los Santos que recorrieron sus tierras y pueblos a ser también fieles seguidores de Jesucristo.

Sin duda que este «Día de la Iglesia diocesana» tiene también una dimensión material y económica. La evangelización conlleva inevitablemente una carga económica, que exige una respuesta adecuada sin refugios de inoperantes misticismos. Y el tema no es de hoy; es de siempre. Desde los primeros momentos de la Iglesia primitiva, en vida de los Apóstoles, aparece ya la práctica de las colectas con doble finalidad: el sostenimiento de los predicadores del Evangelio y la atención a los pobres (1.ª Cor 9, 4-14; 1.ª Tim 5, 17 y ss.; 1.ª Cor 16, 1-4; 2.ª Cor 8, 2).

El Sínodo diocesano, clausurado en junio pasado, ha generado en gastos un total de 8.692.895 ptas. cada uno, cada comunidad cristiana, debe hacer un pequeño examen para ser consciente de su colaboración en este sentido.

Mas, la diócesis de Salamanca, como hasta ahora, debe construir, allí donde se necesitan, nuevos templos y conservar en buen estado los ya existente. Y ha de seguir atendiendo al mantenimiento de los sacerdotes, tanto de los que se encuentran en activo como mejorar, en todo lo que pueda, la vida de los jubilados.

Se pide en nuestro Sínodo la incorporación retribuida a la pastoral diocesana de religiosas y laicos. Ello supone una mayor necesidad de fondos económicos.

El Consejo diocesano de Economía viene trabajando con el objetivo de sanear el área económica al servicio de la acción pastoral. No es fácil. Repartimos miseria. No hay recursos para dotar mínimamente a los distintos estamentos: sacerdotes, curia, delegaciones, secretariados, etc. Sin embargo, procuramos llevar con gozo la pobreza de nuestra Iglesia; pero no debemos permitir que, por falta de recursos económicos, tengamos que frenar las iniciativas de una nueva evangelización.

Estas motivaciones —y otras más concretas que tú conoces— deben ayudarnos a realizar con empeño la colecta del «Día de la Iglesia diocesana», que debes entregar en el Obispado.

Un abrazo fraternal,

JUAN MANUEL SÁNCHEZ
Vicario General

CIRCULAR

INCORPORANDO LA OBLIGACIÓN DE REMITIR LAS CUENTAS
ANUALES TODOS LOS ADMINISTRADORES DE BIENES
ECLESIASTICOS O FUNDACIONES PIADOSAS

De orden del Sr. Obispo de Salamanca, Sr. Juan Manuel Sánchez, se acuerda la obligación de remitir a la Secretaría General de la Diócesis de Salamanca, en el momento oportuno, las cuentas anuales de los administradores de bienes eclesiales o de fundaciones piadosas, que se encuentran en el presente documento, para su conocimiento y a fin de que se pueda proceder a la liquidación de los mismos.

Los administradores interesados en los bienes eclesiales o de fundaciones piadosas, deberán remitir a la Secretaría General de la Diócesis de Salamanca, en el momento oportuno, las cuentas anuales de los mismos.

Salamanca, 4 de diciembre de 1983.

Juan Manuel Sánchez
Vicario General

**FACULTADES QUE CONCEDE EL PRELADO
PARA EL AÑO 1990**

— Binación: A tenor del canon 905 párrafo 2 se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar dos misas, tanto en los días feriados como en los de precepto siempre que lo exigiere una necesidad pastoral.

— Trinación: a) Igualmente, a tenor del canon 905 párrafo 2, se autoriza a los sacerdotes en general para celebrar tres misas los domingos y días de precepto cuando fuere necesario por motivo pastoral.

b) En virtud de las facultades recibidas de la Santa Sede se autoriza la celebración de tres misas a todos los sacerdotes en días feriados siempre que lo exigiere una necesidad pastoral.

— Purificación de corporales, etc.: Se autoriza a clérigos ordenados, a religiosos y religiosos legos o a laicos piadosos, mujeres o varones que atiendan a la limpieza de iglesias, para lavar, incluso con la primera ablución, las paliás, purificadores y corporales.

CIRCULAR

**RECORDANDO LA OBLIGACION DE REMITIR LAS CUENTAS
ANUALES TODOS LOS ADMINISTRADORES DE BIENES
ECLESIASTICOS O FUNDACIONES PIADOSAS**

De orden del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se recuerda la obligación que establece el canon 1287: «1. Quedando reprobada la costumbre contraria, los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano, deben rendir cuentas cada año al Ordinario del lugar, que encargará de su revisión al Consejo de Asuntos Económicos.

2. Los administradores rindan cuentas a los fieles acerca de los bienes que éstos entregan a la Iglesia, según las normas que determine el derecho particular».

Salamanca, 1 de diciembre de 1989.

El Canciller-Secretario,
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

RECORDANDO LA OBLIGACION DE ENTREGAR LAS MISAS QUE NO SE HAYAN CELEBRADO DENTRO DEL AÑO EN QUE DEBIAN CELEBRARSE

De orden del Excmo. y Rvdmo. Prelado, se recuerda, al finalizar el año, lo que prescribe al canon 956: «Todos y cada uno de los administradores de causas pías, o quienes de cualquier modo están obligados a cuidar de que se celebren Misas, tanto clérigos como laicos, entregarán a sus Ordinarios las cargas de Misas que no se hubieran cumplido dentro del año, según el modo que haya sido determinado por éstos».

Todos los eclesiásticos o seculares obligados a cumplir cargas de Misas por cualquier concepto que fuese y que no las hubiesen cumplido dentro del año, en que debían celebrarse, deben entregarlas, cuanto antes, a la Colecturía General del Obispado, procurando los Sres. Sacerdotes, y muy especialmente los Párrocos, advertir a los seculares de esta obligación.

Salamanca, 1 de diciembre de 1989.

El Canciller-Secretario,
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

SOBRE APLICACION DE MISAS

De orden del Excmo. Prelado se recuerda a todos los sacerdotes las normas vigentes en la Diócesis, a tenor de los documentos de la Santa Sede ya publicados en el «Boletín Oficial del Obispado».

1) Los Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias que celebren una sola misa los domingos y días festivos de precepto DEBEN APLICARLA «PRO POPULO», NO COMO ANTERIORMENTE, QUE SE APLICABA SOLO UNA AL MES.

2) Los Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquia que celebren varias misas los domingos o días de precepto: a) aplicarán una sola misa «Pro populo»; b) pueden aplicar una misa al mes por sus intenciones particulares pero sin recibir estipendios; y c) todas las demás están olvidados a aplicarlas a favor del Fondo Diocesano Común.

3) Los Párrocos, Ecónomos o Encargados de parroquia que binen o trinen *en días feriados, por motivos pastorales en parroquia de su cargo, distinta de la residencia*, podrán recibir estipendio por las misas binadas o trinadas, autorizándoles para reservarse el 50 por ciento para sí y debiendo entregar el otro 50 por ciento para necesidades de la Diócesis.

4) Todos los demás sacerdotes que binen o trinen, tanto los días feriados como los domingos o días de precepto, con autorización episcopal, están obligados a aplicar dichas misas de binación o trinación a favor del Seminario.

5) A fin de facilitar la contabilidad y control de las misas aplicadas, todos los sacerdotes comunicarán trimestralmente a la SECRETARIA DE LA VICARIA E. DE ASUNTOS ECONOMICOS el número de misas aplicadas «PRO FONDO DIOCESANO COMUN». (Se recuerda que hay estipendios para aplicación de estas misas).

Salamanca, 1 de diciembre de 1989.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

CIRCULAR

SOBRE LA REMISION DE COPIAS DE LOS LIBROS PARROQUIALES

Los Sres. Párrocos están obligados a remitir copia de los Libros parroquiales de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones, en lo que se refiere al año 1987, debiendo enviar también las de los años que no hubieran sido enviadas, si así sucediera en alguna parroquia.

En su virtud se remitirán a esta Cancillería de mi cargo las expresadas copias antes del 31 del mes de Enero. Deben remitirlas sin encuadernar, pero es preciso que las manden cosidas y en cubierta de papel blanco, debidamente firmadas y con la oportuna diligencia que dé fe de su autenticidad; ateniéndose, por lo que respecta a la portada, al modelo de la siguiente ficha:

AÑO.....

PARROQUIA.....

PARTIDAS DE.....(Bautismos, Defunciones, etc.).

INDICE (en los casos en que su EXTENSION lo permita; en los restantes, debe colocarse en folios aparte al principio).

NOTAS: (cuando deba hacerse alguna observación; como por ej.: «En el presente año no hubo matrimonios», u otras similares).

Si no hubiera ninguna Partida en los Libros parroquiales del año pasado, notifíquese, asimismo, para evitar ulteriores molestias.

Salamanca, 1 de diciembre de 1989.

El Canciller-Secretario
JUAN CALZADA GALACHE

Nota: En orden a una mejor tramitación y una más fácil archivación posterior, se ruega a los Sres. Párrocos que cualquier instancia que se presente en estas Oficinas se escriba en folio y, a ser posible, a máquina y a doble espacio. Hay formularios impresos en Secretaría General para todo tipo de instancias.

NORMAS IMPORTANTES SOBRE EL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

1.^a Están obligados a recibir el «Boletín Oficial del Obispado», la Santa Iglesia Basílica Catedral, Seminarios Diocesanos, Parroquias, Asilos y establecimientos cuyo capellán tenga jurisdicción casi parroquial y todas las Comunidades religiosas que tengan iglesia o capilla no exenta de la jurisdicción episcopal.

2.^a El precio de la suscripción anual para 1990 es de 1.500 pesetas.

3.^a El «Boletín» se publica por lo menos cada dos meses, publicándose algún otro número siempre que urge dar a conocer alguna comunicación o documento antes del mes siguiente.

4.^a Si algún suscriptor deja de recibir algún número, puede reclamarlo y le será repetido el envío gratuitamente dentro de todo el mes siguiente. Si hubiera la reclamación con más retraso, deberá abonar su importe.

5.^a Los señores Párrocos deben facilitar la lectura del «Boletín» a sus Vicarios Parroquiales; y las Superiores de las Comunidades de religiosas de mujeres a sus respectivos capellanes.

6.^a Todas las entidades obligadas a recibir el «Boletín Oficial del Obispado» están igualmente obligadas a custodiarlo en su archivo, encuadernando sus números a fin de año.

7.^a Toda correspondencia, diríjase al Director del «Boletín Oficial del Obispado», Obispado, Salamanca.

Salamanca, 1 de diciembre de 1989.

MANUEL CUESTA PALOMERO
Director del «Boletín»

NOTA IMPORTANTE PARA LOS BENEFICIARIOS DE MISAS DE FUNDACION

El Excmo. Sr. Obispo, en virtud de las facultades que el Decreto le confiere (canon 1308 párrafo 2), ha dispuesto que el estipendio de las misas procedentes de las Fundaciones y Capellanías cuya administración lleva la General del Obispado, y el de las misas cuya administración llevan tanto personas físicas como morales será el establecido o que se establezca para las misas manuales, quedando así reducido el número de misas al que permitan las rentas de cada Fundación durante el año 1990.

Salamanca, 1 de diciembre de 1989.

El Canciller-Secretario,
JUAN CALZADA GALACHE

Consejo Presbiteral

Acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 1989

En el Seminario Diocesano de Calatrava, siendo las once del día 21 de abril de 1989, da comienzo la sesión del Consejo Presbiteral, convocado por el Sr. Obispo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Revisión de los grupos sinodales, de sacerdotes y laicos, en la Zona. El Delegado de Zona debe hacer un informe sobre:
 - Cómo se estudian las «ponencias».
 - Cómo se ven las propuestas provisionales ofrecidas en los pliegos.
 - Cómo deberían confeccionarse las futuras Constituciones Sinodales.
 - Cómo debería ser la participación de la Diócesis, en cada zona y sector, en la Clausura del Sínodo Diocesano.
2. Informe-consulta sobre el «Fondo Común Diocesano».
3. Posible cambio de «Zona» en «Arciprestazgo»:
 - Posibles modificaciones territoriales.
 - Nombre del «nuevo» Arciprestazgo.
4. Ruegos y preguntas.

Asisten, presididos por el Sr. Obispo, las siguientes personas: D. Juan Manuel Sánchez, D. Ezequiel Barbero, D. Hilario Fernández del Rey, D. Andrés Domínguez, D. Domingo Martín, D. Ernesto Pérez, D. Manuel Díaz, D. Antonio Reyes, D. Fernando Andrés, D. Juan Luquero, D. Jesús Jiménez Martín, D. Manuel Mesonero, D. Gabriel Pérez, D. Tomás Durán, D. Acisclo Sánchez, D. Mikel Echezarreta, D. F. Javier Simón, D. José Antonio Flores, D. Manuel Almeida, D. Victoriano Pascual, D. Juan Antonio Ramos, D. Carlos Martín, D. Florentino Gutiérrez, D. Lorenzo Amigo, D. Joaquín J. Martín, D. Fernando García. Asiste también, como invitado, a esta sesión del Consejo, D. Joaquín Tapia, en su condición de Secretario General del Sínodo.

Después de la oración inicial es leída el Acta de la sesión anterior, que es aprobada unánimemente y firmada por el Sr. Obispo y el Secretario.

A continuación D. Juan Manuel, el Vicario General, introduce y comenta el orden del día.

1. *Revisión de los grupos sinodales*

Ponencias y propuestas

Los representantes de las zonas y sectores informan sobre la marcha de los grupos.

—*Alba*. Ponencias y propuestas se estudien personalmente, se comentan en grupo y se votan. Han estudiado las de rural, laicos, jóvenes y sacramentos. Las propuestas de sacramentos las consideran generales, las de rural, concretas. Los grupos, poco creativos y estancados.

—*Peñaranda*. Los grupos sinodales están estudiando la de laicos y algunos también la de rural. No entienden mucho. Comentan las propuestas y les parecen bien. Se dan cuenta de que necesitan formación. Están a la espera de lo que se diga al final. Están fríos.

—*Centro*. El grupo de sacerdotes está centrado de lleno en la preparación del Sínodo. Se reúne dos veces por semana: una en grupos pequeños, otra, todos. Han visto dos veces todas las ponencias y ahora están estudiando las aportaciones a las propuestas. Los grupos de laicos estudian las ponencias sobre sacramentos, social y laicos (algunos el de rural y el de la curia). Los grupos de jóvenes el de juventud. Estos últimos están un poco desanimados.

—*Sierra*. Los agentes de pastoral se reúnen una semana antes de la reunión de zona por arciprestazgos para estudiar la ponencia. Desde el mundo rural se ve lo propuesta bien, pero lejano y teórico. La de jóvenes, muy hecha desde la ciudad. La de sacramentos, propuestas generales. Se han estudiado las desde laicos, mundo rural y jóvenes. Los grupos de los pueblos no entienden el lenguaje de las ponencias.

—*Capellanes*. Las experiencias son muy diversas, pero la mayor parte de los grupos están estudiando las ponencias y las propuestas, en general con reunión semanal, previa lectura personal, y votaciones y comentarios en las reuniones de los grupos.

—*Vitigudino*. Se marcha lentamente. Se estudian hasta ahora las ponencias de laicos, mundo rural y sacramentos. Se acentúa la fundamentación teológica en el Vaticano II. En relación con las ponencias, no hay creatividad, no se proponen nuevas. Creen que si el plazo termina el 10 de mayo no es posible terminar el estudio de las ponencias.

—*Armuña*. Leen personalmente y en grupo las ponencias. La comprensión del lenguaje es dificultosa. Se encuentran con cansancio y con deseos de que termine pronto el proceso sinodal. Las reuniones son semanales o quincenales. Los grupos de seglares están estudiando las de rural y laicos. Los sacerdotes, todas. Las propuestas son aceptadas en general y se ve dificultad en su aplicación.

—*Guijuelo*. Los sacerdotes se reúnen cada quince días. En este momento van estudiando la cuarta ponencia. Los jóvenes las de juventud y laicos. Las propuestas han de ser más breves y concisas, y asequibles al lenguaje de la gente.

—*Fere*. Están estudiando las de laicos, jóvenes, acción social. Sobre todo han enriquecido el tema de los jóvenes. Las propuestas les parecen bien, pero a veces sin mordiente.

—*Las Villas*. Funciona un grupo eclesial conjunto. Ven dificultad para poder terminar de estudiar todos los temas. Se detienen sobre todo en las propuestas. Opinan que las propuestas no han de ser muchas ni generales.

—*Enseñanza*. Estudio personal de las ponencias. Se detienen más en las propuestas. Estas están muy hechas. Se hacen correcciones. El grupo de laicos está estudiando la posibilidad de continuar después del Sínodo para que sea germen de grupos de laicos comprometidos en la enseñanza.

—*Robliza*. El grupo de sacerdotes se reúne cada quince días. Los de laicos, cada semana. Se estudian y corrigen las propuestas.

—*Jubilados*. Sólo han tenido alguna reunión. No están muy en conexión con los temas que se estudian. Rezan por el éxito del Sínodo.

—*Ledesma*. Estudian sobre todo el mundo rural y la de laicos. Pero han hecho una lectura general de todos los temas. Se detienen en las propuestas. Algunas de ellas son generales y teóricas.

—*Sanitario*. Han estudiado las ponencias sobre laicos, sacramentos, social y rural. Realizan un estudio general de la ponencia y su relación con lo sanitario. Las ponencias en general están bien, pero algo inconcretas. En cada ponencia hacen propuestas complementarias desde lo sanitario.

—*Periferia*. El grupo de sacerdotes está estudiando especialmente Sacramentos y Social. También Laicos y Reforma de la Curia. Los de seculares, Juventud, Laicos y, algunos grupos, Rural. Lo habitual es el estudio personal, comentario de las ponencias y aportaciones a las propuestas. Se ha descolgado alguna gente de los grupos de laicos, se nota algo de cansancio y, en algunos, cierta sensación de frustración.

—*Confer*. Gran variedad de situaciones. Reuniones semanales o quincenales. Algunos grupos estudian todas las ponencias. Otros sólo algunas: Sacramentos, Social, Juventud.

Comisión de seguimiento

D. F. Javier Simón, Vicario Episcopal, informa globalmente de la marcha de los grupos: La mayoría de los grupos estudian tres o cuatro ponencias. Todas presentan cierta dificultad. Casi todos los grupos continúan en el proceso sinodal. No hay mucha creatividad en los grupos, aunque todos están preparando sus aportaciones a las propuestas para enviarlas antes del 10 de mayo.

D. Juan Manuel comenta que la visión global es poco estimulante y que es imprescindible un esfuerzo final por parte de todos.

Constituciones sinodales

D. Joaquín de Tapia plantea: ¿cómo ha de ser el documento que se apruebe en la Asamblea final?

D. Gabriel P. expone una aportación del Cabildo: cada documento (ponencia) una introducción doctrinal y un conjunto de propuestas articuladas, precisas, claras y breves.

D. Mauro y D. Juan Manuel preguntan si la introducción ha de ser global o a cada tema, o incluso si cabrían ambas posibilidades a la vez. Y si las propuestas han de ser muchas o pocas.

D. Jesús J. opina que deben ser pocas, realistas y prácticas.

D. Hilario F. subraya que la introducción ha de ser precisa, dejando claro lo que se quiere conseguir.

D. Fernando A. dice que la introducción ha de recoger lo que está flotando en el proceso sinodal: comunión, corresponsabilidad, participación. Las propuestas muy pocas, nucleares, aplicables de inmediato, que tengan capacidad para generar otras acciones (p.e., el consejo de pastoral).

D. Acisclo dice que en esta última fase se ha de tener en cuenta el documento síntesis, a lo que comenta D. Juan Manuel que sí, pero sólo lo relacionado con los seis temas elegidos.

D. Javier propone que la introducción sea sencilla, las propuestas pocas, nucleares y realizables y que todo tenga acento pastoral.

D. Carlos M. opina que el documento no ha de ser de tipo legislativo (articulado), sino al estilo del Vaticano II, con una visión teológica y pastoral de conjunto. Orientación profundamente evangélica, con una doble mirada: a Cristo muerto y resucitado y al pueblo de Salamanca. Y orientación muy situada, parcial, en la que no cabe todo.

D. Fernando G. pide que no se olvide el marco general teológico-pastoral, en el que se encuadre todo lo demás.

D. Florentino propone que partiendo de la teología del Vaticano II, las constituciones han de referirse sobre todo al actuar, puesto que ya hemos visto el ver y el juzgar. Acciones pocas, posibles y concretas.

D. Tomás D. está de acuerdo en que sean concretas, pero, recogiendo todo lo tratado, elaborar un relato semejante a la primera parte del Documento Síntesis. Las proposiciones han de ser abiertas, pastorales y catequéticas. Pregunta si serían posibles miniasambleas de zona, previas a la final.

D. Juan Manuel dice que parece que esto es lo que se pretende hacer.

D. Juan Luquero propone que las introducciones doctrinales no sean votables y que las propuestas sean las necesarias y que sean revisables.

D. Antonio R. comenta que se ha de tener claro lo que es un Sinodo, sabiendo que el único legislador es el Obispo y que el voto es consultivo, de modo que pueden aparecer propuestas no votadas, pero que el Obispo crea convenientes. Por otra parte, no es bueno que cada grupo se reduzca a su campo inmediato, sino que tenga una visión sinodal. Las propuestas no han de ser ni muchas ni pocas, sino las necesarias.

D. Juan Manuel manifiesta su acuerdo y afirma que es necesaria la aprobación de Roma.

D. Ezequiel, D. Fernando A., D. Manuel Díaz, D. Domingo, intervienen sucesivamente para comentar que Dios habla también a través del pueblo, que no hay que poner cortapisas, que cada uno tiene un carisma y que ha de ser reconocido, sin olvidar la pertenencia a la Iglesia Universal.

D. Gabriel piensa que está bien la introducción general, pero el documento en conjunto ha de ser práctico y apto para la pastoral de conjunto, con lenguaje asequible, pero también preciso.

D. Carlos M. propone que la Asamblea Sinodal no sea precipitada, que tenga tiempos largos para orar y reflexionar.

D. José A. Flores pregunta cuándo va a ser, a lo que D. Mauro pide que se propongan fechas.

Se proponen tres fines de semana, dos temas en cada uno (Florentino). Con esta propuesta están de acuerdo algunos (Carlos M. y Juan L.). Otros creen que es demasiado tiempo (Joaquín M., Manuel A., José A. F., Fernando A., que propone un fin de semana, el 24-25 de junio). Otra propuesta insiste en el trabajo en las parroquias y zonas, antes de la asamblea final (Fernando G., Domingo M., F. Javier S.).

D. Fernando A. pide que se envíe con tiempo el proyecto de constituciones, a lo que se une D. Ezequiel B.

D. Mauro pregunta si la clausura ha de ser el domingo por la tarde o por la mañana. D. Ezequiel cree que mejor por la mañana. D. Jesús J., por la tarde.

D. Victoriano P. propone que se presente el resultado del Sínodo por zonas y se haga la clausura en las mismas, a lo que responde D. Juan Manuel que puede hacerse la clausura general y luego en las zonas, a principios de curso, añade D. Mauro. D. Domingo comenta que no se disgregue, que se potencie la comunión.

En relación con el lugar de la clausura se dieron estas opiniones: fuera de la Catedral, en la Plaza de Toros o similar (Jesús J.), en un espacio abierto (Manuel Mesonero), Plaza de Anaya o Catedral (Acisclo), patio de Calatrava (Fernando G.), donde pueda sentarse la gente, un estadio, p.e. (José A. Flores). Facilitar la asistencia de la gente (Mikel E.). Cuidar el significado del signo final, para que no se convierta en una manifestación de poder, que sea en algún lugar de la Iglesia o en algún lugar de marginación (Carlos M.).

D. Fernando G. pregunta qué solución se va a dar para que puedan participar los jóvenes sinodales. Parece que las fechas son inamovibles. D. Mauro dice que se reunirá con ellos, para escucharlos y animarlos.

2. Fondo Común Diocesano (FCD)

Introduce el tema D. Mauro, explicando que la finalidad del FCD es garantizar la sustentación del Clero. Su fundamento está en el Vaticano II, CIC, planteamiento de la Conferencia Ep. Española.

D. Juan Manuel comenta P.O. 8 (único presbiterio, fraternidad...). También recuerda las desigualdades retributivas en el clero. Este tema, dice D. Mauro, hay que estudiarlo en seguida, entre otras razones por una coyuntura: paso de la asignación del Estado a la previsión, la autofinanciación en el futuro. Sobre este tema opinan las zonas:

—*Alba*. Hay que estudiar el tema, pero después del Sínodo. El FCD, ha de contemplar a todos los agentes de pastoral, no sólo a los sacerdotes. Deploran que en el proyecto enviado no se mencionen las aportaciones que proceden de las clases de religión y otras, y que se citen las misas de binación ahora que se habla de suprimir aranceles.

—*Robliza*. Los sacerdotes mayores, que pueden legar donaciones para el FCD. También tener en cuenta el tema de los profesores de religión. No hablar de misas de binación. Y estudiar la supresión de aranceles.

—*D. Hilario*. Caminar hacia una igualdad fundamental. Todo ha de ir a un fondo común. D. Manuel M. está de acuerdo con que sea «fundamentalmente» igual.

D. Antonio R. invita a que nos centremos en el tema: se trata de ver cómo ha de nutrirse el FCD, no de la retribución del clero hoy.

—*Las Villas*. Lo que aparece en este planteamiento es más corporativismo que fraternidad sacerdotal. Se está tardando demasiado en solucionar el problema de la desigualdad entre los sacerdotes. Hay que hablar más de fondo diocesano que de fondo para el clero.

—*Periferia*. Parece que en el FCD entra sólo lo de algunos (lo que llega por la Conferencia Ep.) y no lo de otros (lo que viene directamente de la Administración a las personas, p.e., a los profesores).

Preguntan también si ya no existen los bienes de la mitra, de qué depende el Obispo para vivir.

—*Peñaranda*. Se preguntan también por bienes de la mitra. Piden que se haga el registro de los bienes de cada parroquia. Proponen que la rentabilidad del fondo de nóminas se destine al FCD.

—*Enseñanza*. El grupo de profesores no está cerrado a soluciones, pero quiere que se le escuche y que haya diálogo. Piden claridad sobre los fondos y las deudas de la Diócesis, y que se pongan al día las propiedades de la diócesis. Tener muy en cuenta al sacerdote rural. La solución no debe buscarse rebajando.

Por otra parte los profesores no causan problema a la Diócesis en relación a su sustento. Y ellos aportan actividad pastoral.

—*Sierra*. Necesitamos conversión, también en este tema. No debemos preocuparnos del futuro. En los pueblos hay gente que percibe mucho menos que nosotros. Y hemos de dar gratis lo que gratis hemos recibido.

—*Cabildo*. Es claro que hay que establecer un FCD, estudiando bien el reglamento, dialogando con los diversos grupos y procurando una gran transparencia en la gestión del mismo.

D. Domingo dice que hay que tener en cuenta la experiencia de otras diócesis en orden a buscar la igualdad fundamental.

D. Juan Manuel, hay muchas formas de abordar este tema. Ha de ser de manera sencilla y adaptado a todos.

Luego se dialoga sobre el significado de algunos términos del proyecto (oblaciones, fundaciones, bienes beneficios...), puntualizándose que cuando haya alguna propiedad o fundación en un pueblo sería contraproducente para la gente que se envíen los réditos al FCD y no reviertan en la parroquia.

3. Posible cambio de «Zona» en «Archiprestazgo»

—*Sierra*. Permanecer el mismo territorio. La zona podría llamarse arciprestazgo, pero con tres arciprestes, uno de los cuales sería el arcipreste representante.

D. Ezequiel dice que tienen finalidades distintas.

—*Ledesma*. En la zona hay tres arciprestazgos, pero están muy disminuidos, hay que estudiar detenidamente el tema.

D. Hilario habla de la posibilidad de arciprestazgos personales (equipos de sacerdotes), más que territoriales. A ello comenta D. Antonio Reyes que es posible, ya que el CIC lo permite.

D. Javier opina que habría que tener unos criterios claros y comunes. Vamos hacia una pastoral misionera. El número de presbíteros disminuye, así como la población rural. Está en estudio un documento sobre los pueblos pequeños. Se ve clara la necesidad de una relación interparroquial.

—*Guijuelo*. Ven necesario ampliar la zona, ya que muchos pueblos tienen su centro natural en Guijuelo, otros pertenecían a la zona hasta que se nombró un nuevo párroco.

—*Armuña*. Hay cuatro arciprestazgos. Es necesario reestructurarla, teniendo en cuenta que algunos pueblos pertenecen más a otras zonas. Creen que con uno, o a lo sumo dos arciprestazgos, sería suficiente.

—*Las Villas*. El archiprestazgo se plantea en función de los curas, no de la gente, y esto no es lícito. Hay que tener en cuenta también los grupos laicales. Queremos el arciprestazgo real, no el oficial, tal como estamos.

—*Peñaranda*. El nombre nos da igual. Dividir en dos, por dos núcleos: Cantalapiedra y Peñaranda. A la hora de hacer la reestructuración tener en cuenta la política territorial de la administración.

—*Centro*. No lo han estudiado. Quizá hay que reestructurarlo, sobre todo si en el arciprestazgo se incluyen todos los agentes de pastoral (profesores de religión, sanidad, etc.). ¿Cabría una sola zona pastoral en la ciudad?

—*Periferia*. Se ven varias posibilidades. Una de ellas será la de varios arciprestazgos dentro de la misma zona.

—*Robliza*. No sabemos qué decir en relación con nuestra zona. No está bien, pero no tenemos solución.

—*Alba*. Criterios: respetar la realidad social, cultural y geográfica. No hacerlo en función de los curas. Los núcleos son muchos, algunos son claros, como Alba y sus alrededores. Habría que estudiarlo con detenimiento.

4. *Ruegos y preguntas*

—D. Juan Luquero informa sobre la creación de una Asociación de centros católicos de enseñanza, también sobre los conciertos y la reforma educativa. Hace notar que existe una gran problemática en la enseñanza.

—D. Juan Manuel informa sobre nuevas parroquias y otras posibilidades: la de San Isidro se ha trasladado a las Esclavas, un terreno en el barrio de Buenos Aires, también en las MM. Franciscas. Por otra parte, los Agustinos Recoletos podrían asumir una parroquia en la carretera de Zamora.

—D. Antonio Reyes informa sobre el Centro de Orientación y Terapia Familiar.

—D. Fernando G. recuerda la celebración próxima de las Bodas de Oro y Plata Sacerdotales.

—D. Mauro propone la creación de una residencia para ancianos en Los Alambres, para responder a la propuesta del papa en la S. R. Socialis, con aportación de toda la Diócesis y de algunas instituciones eclesiales. A esta propuesta se hacen algunas matizaciones: prever el funcionamiento (J. A. Flores), interesar a la gente en la idea (F. Andrés), que tenga bastante capacidad (Gabriel P.), es muy costoso el mantenimiento, pero sí (Hilario F.), en Ledesma es muy necesario y hay un local, que se haga en Los Alambres, pero que se estudie también en Ledesma (Andrés D.), que tenga un claro sentido evangélico, evitando caer en planteamientos de rendimiento económico (Domingo), que sea para los más marginados (Domingo y Ezequiel), es complejo que dependa de la parroquia.

La opinión mayoritaria es afirmativa a la propuesta del Sr. Obispo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, a las cuatro de la tarde del día 21 de abril de 1989.

FERNANDO GARCÍA HERRERO
Secretario

ULTIMOS NOMBRAMIENTOS

- Párroco de Villaseco de los Gamitos y Gejuelo del Barro: *D. Juan Francisco Borrego García* (14 de noviembre de 1989).
- Párroco de Tremedal de Tormes: *D. Juan Jesús García Horcajo* (14 de noviembre de 1989).
- Capellán de las MM. Carmelitas Descalzas, del Arenal del Angel (Cabrerizo): *D. Joaquín Tapia Pérez* (1 de diciembre de 1989).

**NOMBRAMIENTO DE CAPELLAN A TIEMPO PARCIAL DEL HOSPITAL
«VIRGEN DE LA VEGA»**

De conformidad con el Acuerdo sobre Asistencia Religiosa Católica en Centros Hospitalarios Públicos, publicado por Orden del Ministerio de la Presidencia del Gobierno del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de 20.XII.85, y con lo previsto en el Art. 4 del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de la Salud y la Conferencia Episcopal Española para la aplicación de dicho Acuerdo —23.IV.86—, designa capellán a tiempo parcial del Hospital «Virgen de la Vega» al presbítero diocesano *D. Antonio Romo Pedraz*.

Lo que comunico a V.I. para sus oportunos efectos.
Salamanca, 27 de noviembre de 1989.

† MAURO, Obispo de Salamanca

**NOMBRAMIENTO DE CONSILIARIO DIOCESANO
DEL MOVIMIENTO ECLESIAL «VIDA ASCENDENTE»**

La Iglesia, en su misión evangelizadora, siempre ha tenido en alta consideración a las personas mayores de edad. Hoy, dada la estructura de nuestra sociedad competitiva, donde se busca la eficacia y la rentabilidad, los jubilados y ancianos quedan, a veces, arrinconados y marginados por no ser productivos.

La diócesis de Salamanca abre cauces de atención y acogida a estas personas mayores, siendo consciente de que en el Reino de Dios los ancianos, como todo hombre, tienen un lugar único y un papel irremplazable.

Por las *Presentes Letras*, nombro Consiliario diocesano del Movimiento eclesial «Vida Ascendente» a nuestro presbítero, el M.I. Sr. D. José Sánchez Vaquero, por el tiempo que crea oportuno, a fin de que organice en la Diócesis salmantina los grupos parroquiales de personas mayores que quieran pertenecer a este Movimiento seglar.

Salamanca, 27 de noviembre de 1989.

† MAURO, Obispo de Salamanca

NOMBRAMIENTO DE RECTOR Y CAPELLAN DEL SANTUARIO Y COFRADIA DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE BUENAMADRE

El Concilio Vaticano II propone «a todos los hijos de la Iglesia que fomenten con generosidad el culto a la Santísima Virgen, particularmente el litúrgico» (LG 67).

Siendo el Santuario de Buenamadre (Salamanca) un lugar sagrado donde, de antiguo, se venera y se da culto a la Virgen, Madre de Dios, bajo la advocación de «Nuestra Señora de los Remedios», y queriendo que las gentes de aquella comarca sigan manifestando su amor a la Santísima Virgen y, en lo posible, lo aumenten con una adecuada atención al culto en dicho Santuario.

Por las *Presentes Letras*, nombramos por seis años prorrogables Rector de referido Santuario y Capellán de la Cofradía «Ntra. Señora de los Remedios de Buenamadre» al M.I. Sr. D. Manuel Cuesta Palomero, siendo responsable de la actividad litúrgica, de la administración y cuidado de la Ermita, a tenor de los cc. 556-563, exceptuando las funciones parroquiales que hacen referencia a la asistencia de matrimonios y bendición nupcial, a no ser que preceda la delegación conforme a Derecho. En los Libros parroquiales de Buenamadre deben inscribirse las correspondientes partidas.

Dése traslado de este nombramiento al interesado y al Párroco de Buenamadre.

Salamanca, 13 de diciembre de 1989.

† MAURO, Obispo de Salamanca

Delegación de Medios de C. de la Iglesia

GUIA DE SERVICIOS PASTORALES EN LA DIOCESIS *

En la Proposición III. 7. del Sínodo Diocesano, se dice: «Parece conveniente publicar una “Guía” de los servicios pastorales diocesanos y procurar su adecuada difusión».

En el espíritu del Sínodo se dejaba sentir la necesidad de que estos servicios de carácter diocesano aparecieran con más fuerza pastoral que burocrática. De hecho son personas e instrumentos al servicio de la comunión y de la misión eclesiales sin los cuales éstas serían en realidad inviables.

EL OBISPO Y SUS MAS INMEDIATOS COLABORADORES

El Obispo

Es el signo, centro y fundamento de toda la comunidad diocesana. En él reside la plenitud del Espíritu y él es el maestro, sacerdote y pastor de la Diócesis y la fuente originaria de la acción y misión de la Iglesia. «Nada sin el Obispo», es una fórmula que condensa la importancia de su misión.

Vicartías

Dada la diversidad y amplitud de tareas, el Obispo ha de recabar la ayuda inmediata de otras personas que, por delegación, cumplan misiones, de carácter diocesano, que él personalmente no puede cumplir. Los colaboradores inmediatos de esta misión diocesana reciben el nombre de *Vicarios*, ya que hacen las veces del Obispo en los asuntos que tienen encomendados.

Vicario General: Ayuda al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis. De ahí que sea el colaborador más cercano al Obispo.

Vicarios Episcopales: Para determinados asuntos o aspectos concretos del régimen de la Diócesis se nombran con las facultades de vicarios que, al no tener una misión sobre todo el gobierno de la Diócesis reciben el nombre de *Vicarios Episcopales*.

Vicario Episcopal Judicial: Se ocupa de todos aquellos asuntos que exijan un discernimiento a tenor del C.D.C. Especialmente importante es su misión pastoral en lo que se refiere a la validez o nulidad de los matrimonios en conflicto. En esta difícil misión de discernimiento judicial comparten con él la tarea tanto el Fiscal o Defensor del vínculo como los Jueces nombrados para el caso.

Vicario Episcopal Rural: Entiende en el gobierno de esta parte de la Diócesis como es la misión pastoral en el área rural de la Iglesia.

* Presentamos una breve síntesis de la «Guía» que está en preparación y que en un corto espacio de tiempo se publicará.

Vicario Episcopal para el desarrollo y aplicación del Sínodo: Tiene competencia sobre todo aquello que conduzca, al estudio, ordenación, y aplicación concreta de las Constituciones Sinodales en todo el ámbito diocesano.

COLEGIO Y CONSEJOS DIOCESANOS

Consejo Episcopal Diocesano

Junto con el Obispo, los Vicarios forman el «Consejo Episcopal Diocesano», sobre el que pesa la más alta responsabilidad en el gobierno de la Diócesis, asesorando y aconsejando al Obispo.

Colegio de Consultores

De conformidad con el canon 502 del Código de Derecho Canónico está establecido en la Diócesis el Colegio de Consultores para el consejo y decisión en los asuntos de gobierno que el derecho general prescribe y en aquellos que el Obispo Diocesano estime procedente someter a su asesoramiento, y para las funciones que le atribuye el derecho en la sede vacante.

Consejo Presbiteral Diocesano

En cada Diócesis debe constituirse el Consejo Presbiteral, es decir, un grupo de sacerdotes que sea como el senado del Obispo, en representación del Presbiterio, cuya misión es ayudar al Obispo en el gobierno de la Diócesis conforme a la norma del derecho, para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del pueblo de Dios que se le ha encomendado (CIC, 495, 1).

Consejo de Asuntos Económicos

Este Consejo de Asuntos Económicos está constituido en la Diócesis conforme se indica en el Concilio Vaticano II y según la normativa del Código de Derecho Canónico. Asesoran al Obispo en materia tan delicada el Vicario General, dos sacerdotes expertos en economía, un párroco de la ciudad, el Ecónomo diocesano, un catedrático seglar de la Universidad Civil, un sacerdote catedrático de la Universidad Pontificia y otro seglar profesor y experto en materias económicas. Estudian todos los problemas de índole económica que surgen en la Diócesis, preparan los presupuestos y velan por la atención económica de las personas que trabajan en la Diócesis, así como de la conservación, arreglo o construcción de templos y casas parroquiales, etc.

DELEGACIONES EPISCOPALES

Tienen una misión de alcance diocesano las siguientes Delegaciones:

Delegación de catequesis: Entiende en todo lo referente a este aspecto fundamental de pastoral como es la animación, ordenación y programación de la catequesis en la Diócesis a todos los niveles.

Delegación de Enseñanza: Vela por la enseñanza religiosa en los centros tanto públicos como privados.

Delegación de Liturgia: Tiene como misión impulsar la acción litúrgica, orientar y ayudar para la mejor celebración de todas las acciones litúrgicas.

Delegación de Apostolado Seglar: Coordina e impulsa la acción de los Movimientos del Apostolado Seglar en todas sus variedades.

Delegación de Cáritas: Impulsa y coordina la acción de la Iglesia no sólo en el aspecto asistencial sino también en la formación social y en promover nuevas respuestas a los nuevos problemas que presenta la sociedad de hoy.

Delegación de Misiones: Coordina e impulsa toda la acción misionera de la Iglesia, sobre todo de cara al Tercer Mundo.

Delegación de Medio de Comunicación: Atención a lo referente a divulgación noticias diocesanas, Boletín Oficial, Hoja Diocesana y otros medios de comunicación...

Otras Delegaciones se ocupan de tareas más concretas: *Delegación de Patrimonio Artístico y Cultural* que vela por el acervo, tan inmenso e importante, cultural y artístico de la Diócesis, templos, catedrales, obras pictóricas y escultóricas, tradiciones populares religiosas, música folklórica religiosa, etc., etc. Tema al que se presta menos atención de lo que su importancia religiosa y cultural tiene. Hay un Delegado Episcopal que vela por todo esto.

—Existen otras Delegaciones en la Diócesis: Peregrinaciones, Ecumenismo, Migraciones, Pastoral Vocacional, Apostolado Universitario, Familiar Cristiano, Cursillo de Cristiandad, etc., etc.

CURIA DIOCESANA

Para el mejor funcionamiento práctico de la actividad diocesana, cooperan también con el Obispo diocesano, además de los Vicarios General y Episcopales y las diversas instituciones colegiadas, los siguientes departamentos curiales:

Vicario de Curia

Debe velar por la buena marcha y el buen funcionamiento de toda la Curia, organizando el trabajo, dotando de personal idóneo y preparado para las distintas tareas y procurándoles los medios adecuados, oyéndoles, reuniéndose para detectar logros y proyectos. La Diócesis es la más beneficiada si las tareas pastoral-curiales marchan bien.

Notaría Eclesiástica de Matrimonios

Principalmente entiende de todo lo concerniente a los asuntos de expedientes matrimoniales. En ella se soluciona y despacha el complicado tema

de las dispensas canónicas, matrimonios mixtos, papeleo de matrimonios entre personas de distinta nacionalidad, diócesis o parroquias. En él trabajan el Notario Eclesiástico y el Notario Oficial.

Cancillería-Secretaría y Pro-Vicario

En cada Curia debe haber un Canciller, cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar de que se redacten las actas de la Curia, se expidan y custodien en el archivo de la misma (CIC, 482, 1).

Como Pro-Vicario, suple en sus funciones al Vicario General en su ausencia.

Secretaría General

En esta Diócesis de Salamanca, como en otras muchas diócesis, se ha abierto paso una figura nueva, la del Secretario General de la Curia, cuyo cometido no coincide del todo con las atribuciones que el CIC señala para el Canciller-Secretario. Es más amplio. Vendría a ser como el motor material de toda la Curia. El Papa Pablo VI fue quien confirmó esta figura, que existía ya en algunas partes, al incluirla y reglamentarla en la reforma que él mismo hizo para su Curia en el Vicariato de Roma.

El Secretario General asume todas las funciones señaladas para el Canciller-Secretario en el Código de Derecho Canónico.

Administración Diocesana

Este departamento está al servicio de la Diócesis y del personal diocesano, sacerdotes, religiosas de clausura, religiosos y religiosas que prestan servicios pastorales, seculares, etc.; lleva la gestión económica de la Diócesis, colectas, pagas a los agentes de pastoral, ficheros económicos, gestiones bancarias, etc. Un tema delicado pero necesario para que una diócesis subsista. Trabajan en este departamento el Ecónomo diocesano y un contable.

Archivos y Museos Diocesanos

Se trata de unos importantes departamentos dentro de la Curia diocesana ya que en los mismos se guardan y custodian minuciosamente todos los documentos y papeles importantes de siglos atrás y los actuales. Y en los museos las piezas más valiosas de arte religioso no destinadas al culto en la actualidad.

Conserjería, teléfono y correo

Un conserje lleva todos estos cometidos, importantes y necesarios para la buena marcha de la Curia.

VICARIA EPISCOPAL JUDICIAL
(También llamado Tribunal Eclesiástico)

Este departamento es el que cumple dentro de la Diócesis y entiende en todos los asuntos referentes a los problemas matrimoniales y de tipo judicial canónico en el ámbito eclesial de la Diócesis. Está compuesto por el Vicario Episcopal Judicial, el Fiscal General y Defensor del Vínculo Matrimonial, el Notario Actuario, los Jueces Diocesanos y el Cursor. Además trabajan en las Causas matrimoniales de Nulidad los abogados, peritos, procuradores, psiquiatras y psicólogos según lo demanden los distintos casos. Obviamente el Vicario Judicial está haciendo las veces del Obispo Diocesano.

* * *

ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS DE LA DIOCESIS

Superficie de la Diócesis en kilómetros cuadrados	7.738 Kms. ²
Población total de la Diócesis	280.000 h.
Número de católicos en la Diócesis	260.960 c.
Número total de sacerdotes diocesanos	291
Número de sacerdotes que atienden parroquias en la ciudad y pueblos	162
Número de sacerdotes con otros encargos por la Diócesis	65
Número de sacerdotes jubilados y sin cargo pastoral	64
Número de sacerdotes religiosos al servicio pastoral de la Diócesis	26
Número de iglesias parroquiales	323
Número de ermitas en la Diócesis	89
Número de cementerios católicos	246
Número de seminarios	2
Número de parroquias	323
Número de anejos y núcleos de población en fincas y dehesas	508
Número de parroquias regidas por el clero diocesano, con párroco residente	136
Número de parroquias regidas por el clero religioso, con párroco residente	33
Número de parroquias sin párroco residente	154
Número de zonas pastorales (Arciprestazgos) rurales	11
Número de zonas (Arciprestazgos) urbanas	2
Monasterios de religiosas contemplativas de clausura	23
Casas de religiosos e institutos	44
Casas de religiosas e institutos	80
Número de religiosas de clausura en la Diócesis	380
Número de religiosos no sacerdotes	115
Número de religiosos sacerdotes	202
Número de religiosas de vida activa	1.050

Seminaristas mayores	26
Seminaristas menores	30
Residencias sacerdotales	4
Casas de espiritualidad	4
Sacerdotes ordenados en la Diócesis desde 1978	16
Sacerdotes provenientes de otras Diócesis desde 1978	3
Sacerdotes fallecidos desde 1978	96
Sacerdotes que han pasado a otras Diócesis	3
Sacerdotes religiosos en la Diócesis	210
Sacerdotes religiosos ordenados en la Diócesis desde el año 1978	69

* * *

OBISPOS SALMANTINOS DESDE EL SIGLO I

El episcopologio de los siglos XII-XV lo hemos redactado a la vista de los documentos del Archivo de la Catedral, de sus Estatutos y de los documentos reales, en que aparecen los obispos como firmantes. Esto nos ha permitido rectificar las fechas de bastantes prelados dadas por los episcopologios. En estos casos especificamos el mes del principio o fin del pontificado que nos dan los documentos. *San Pío*, 83. *Cetulo*, 203. *Salutato*, 223. *Pedro I*, 245. *Pedro II*, 269. *Germano*, 298. *Saulo*, 305. *Juan*, 332. *Juvenco*, 337. *Eleuterio*, 589, asistió al III Toledano. *Teveristo*, 610. *Hicila*, 633, asistió al IV Toledano. *Egeredo*, 646-656, asistió al VII, VIII y X Toledanos. *Justo*, 666, asistió al de Mérida. *Providencio*, 681, asistió al XII Toledano. *Oremundo*, 683-693, asistió al XIII, XV y XVI Toledanos. *Quindulfo*, 830, en donación de Alfonso II. *Dulcidio*, 876. *Sebastián*, 880. *Fredesindo*, 898. *Dulcidio*, 921. *Teodomundo*, 960. *Salvato*, 973. *Sebastián*, 987. *Gonzalo*, 1022. *Jerónimo*, ob. de Valencia, 1102-1120. *Girald*, electo en 1121-1124. *Munio*, 1124-1133 lo era todavía en 21 de enero; asistió al Compostelano de 1124 y fue depuesto en el concilio de Carrión de 1130. Durante la deposición de Munio fue obispo *Alonso Pérez*, 1130-1131, y *Navarro* que en 1133 asistió a un concilio celebrado en Salamanca. *Berengario VII*, 1135-1150, tr. a Santiago. *Iñigo Navarro*, ob. de Coria. 1152-1159. *Ordoño*, 1159, † c. X-1164. *Gonzalo*, 1165-1166. *Pedro Suárez*, III-1166 a 29-VII-1173, tr. a Santiago. *Vidal*, c. VIII-1173 a 1194. *Gonzalo Fernández*, ya lo era el 25-IV-1195, † 1226. *Diego*, 1226. *Pelagio*, ob. de Sydda (Palestina), pr. 27-V-1227. *Martín*, VII-1229-1245; todavía lo era en abril. *Mateo*, pr. 15-XII-1246, 28-VIII-1247, tr. a Cuenca. *Pedro Pérez*, pr. 28-VIII-1247-1264, tiene sepulcro en la cat. vieja. *Domingo Martínez*, 1264-1267, hace testamento el 21-I-1267. *Gonzalo Rodríguez*, pr. 15-V-1273-1279. *Nuño*, pr. 5-IV-1278. *Pedro Suárez*, 1279-1286, no consta en Eubel. *Pedro Fechor OFM*, pr. 5-III-1286, † 1304. *Alfonso*, ob. *Lamego*, pr. 3-XI-1306, † 29-I-1309. *Pedro*, pr. 11-II-1310, † 1324. sepulcro yacente en la cat. vieja. *Bernardo*, ob. Ciudad Rodrigo, pr. 16-VII-1324, † 1327. *Gonzalo*, pr. 2-III-1327, † 1329 (*Alonso* 1330, no consta en Eubel).

Lorenzo, pr. 16-IV-1330, † 18-VI-1339. *Rodrigo Díaz*, pr. 22-II-1235, † 18-VI-1339, con sepulcro yacente en la capilla de San Martín. *Juan Lucero*, pos. XI-1339, 18-VI-1361 tr. a Segovia, fundó capilla en el claustro, en la que tiene sepulcro yacente. *Alfonso Barrasa*, pr. 18-VI-1361, 5-III-1375 tr. a León. *Alfonso*, pr. 13-VI-1375, c. 1382 tr. a Zamora. *Juan de Castellanos OP*, pr. 29-X-1382, convocó sínodo. *Pedro*, pr. 11-VII-1387 (tr. a Orense?). *Carlos de Guevara*, pr. 22-XII-1389 a 1392. *Diego de Anaya*, ob. de Orense, pr. 16-X-1392, 13-IX-407 tr. a Cuenca; fundador del Colegio de San Bartolomé y de la capilla de su nombre en el claustro de la Catedral Vieja, con sepulcro yacente. *Alfonso*, card. diácono de San Eustaquio, pr. 4-X-1408, en administración. *Gonzalo de Alba OP*, ob. de Badajoz, pr. 26-XI-1408, convocó sínodo 1412. *Alfonso*, pr. 26-IX-1412 a 1422, todavía lo era en 4 de agosto. *Sancho López de Castilla*, pr. 2-VII-1423, † 1446, sepulcro yacente en el altar mayor de la Catedral Vieja. *Alfonso*, pr. 19-VIII-1446. *Gonzalo de Vivero*, pr. 15-XI-1447, † 1482, hizo testamento el 27 de enero; sepulcro yacente en el altar mayor de la Catedral Vieja. *Rafael Riario*, cardenal de San Jorge, pr. 8-VII-1482, 15-I-1483, tr. a Osmá, en administración. *Diego Meléndez Valdés*, pr. 15-I-1483, no toma posesión por oposición real, finales de 1491 renunció. (*Hernando de Talavera*), 11-VIII-1483 como admin., 26-VIII-1485 tr. a Avila. (*Pedro de Toledo*), 26-VIII-1485, como admin. *Oliverio Caraffa*, cardenal, 16-XI-1491, como admin., 1492 cesa. *Diego de Deza OP*, ob. de Zamora, pr. 23-VI-1494, 14-II-1498 tr. a Jaén, convocó sínodo en 1497. *Juan de Castilla*, ob. de Astorga, pr. 14-II-1498, † 13-X-1510. *Francisco de Bobadilla*, ob. de Ciudad Rodrigo, pr. 18-XI-1510, † 29-VIII-1529, con sepulcro yacente en el crucero del evangelio de la Catedral Nueva, de cuyo edificio puso la primera piedra. *Luis Cabeza de Vaca*, ob. de Canarias, pr. 22-VI-1530, 14-IV-1537 tr. a Palencia. *Rodrigo de Mendoza*, ob. de Orense, pr. 11-VII-1537, † 4-XI-1545. *Pedro de Castro*, pr. 20-II-1545, 5-VI-1554 tr. a Cuenca. *Pedro Vázquez de Acuña*, ob. de Astorga, pr. 5-VI-1555, † 24-IX-1555 sin tomar posesión. *Francisco Manrique Lara*, ob. de Orense, pr. 24-IV-1556, 26-VI-1560 tr. a Sigüenza. *Pedro González de Mendoza*, pr. 26-VI-1560, † 10-IX-1574, asistió al Tridentino, convocó sínodo en 1570. *Francisco Soto Salazar*, ob. de Segorbe, pr. 15-II-1575, † 29-I-1578. *Fernando Tricio Arenzana*, ob. de Orense, pr. 13-VI-1578, † 9-X-1578. Había asistido al Tridentino. *Jerónimo Manrique de Lara*, pr. 9-I-1579, † 19-II-1593, convocó sínodo en 1583. *Pedro Junco Posada*, pr. 3-IV-1598 † 3-V-1602, había asistido al Tridentino, convocó sínodo en 1598. *Luis Fernández de Córdoba*, pr. 20-XI-1602, 11-V-1615 tr. a Málaga, convocó sínodo en 1604. *Diego Ordóñez*, ob. de Jaca, pr. 6-VII-1615, pos. 31-VII-1615, † 22-XII-1615. *Francisco Hurtado de Mendoza*, 5-IX-1616, 17-III-1621 tr. a Pamplona, convocó sínodo en 1619. *Antonio Corrionero*, ob. de Canarias, pr. 17-V-1621, † 4-IV-1633, convocó sínodo 1626, dotó la capilla de la Verdad, en la Catedral Nueva, en la que tiene sepulcro yacente, *Cristóbal de la Cámara Murga*, ob. de Canarias, pr. 7-V-1635, † 29-IV-1641,

convocó sínodo en 1638. *Juan Valenzuela Velázquez*, pr. 24-III-1642, † 2-II-1645. *Juan Ortiz Zárate*, pr. 21-VIII-1645, † 24-IV-1646. *Francisco Alarcón*, ob. de Ciudad Rodrigo, 18-X-1646, 10-II-1648 tr. a Pamplona. *Pedro Carrillo Acuña*, pr. 27-VII-1648, pos. 1-1649, 12-X-1655 tr. a Santiago, celebró sínodo en 1654. *Diego Pérez Delgado*, ob. de Ciudad Rodrigo, pr. 11-X-1655, 15-I-1657 tr. a Burgos. *Antonio Peña Hermosa*, pr. 18-VI-1657, 31-III-1659 tr. a Málaga. *Francisco Díaz de Cabrera*, pr. 5-IV-1660, † 22-VIII-1661. *Gabriel Esparza*, pr. 13-III-1662, 2-VI-1670 tr. a Calahorra. *Francisco Seijas Losada*, ob. de Valladolid, pr. 30-VI-1670, 23-IV-1681 tr. a Compostela. *Pedro de Salazar OdeM*, pr. 2-VI-1681, 16-IX-1686 tr. a Córdoba. *José Cosío Barreda*, pr. 3-III-1687, † 13-IV-1689. *Martín Ascargorta*, pr. 7-XI-1689, 18-V-1693 tr. a Granada. *Francisco Calderán de la Barca*, pr. 20-VII-1693, † 25-II-1712. *Silvestre García Escalona*, ob. de Tortosa, pr. 13-VI-1714, † 20-IV-1729. *José Sancho Granado*, pr. 23-XII-1729, † 30-IX-1748. *José Zorrilla San Martín*, pr. 20-I-1749, † 30-IX-1762. *Felipe Bertrán*, pr. 18-VII-1763, † 30-XI-1783, sepulcro en la antecapilla del Colegio de San Carlos, fundó seminario. *Andrés José del Barco y Espinosa*, pr. 27-VI-1785, † 7-IV-1794. *Felipe Fernández de Vallejo*, pr. 12-IX-1794, 18-XII-1797 tr. a Santiago. *Antonio Tavira Almazán*, pr. 14-VIII-1798, † 8-I-1805. *Gerardo Vázquez de Parga OCist.* pr. 3-VIII-1807, pos. 5-X-1807, † 16-IX-1821. *Agustín Lorenzo Varela*, pr. 12-VII-1824, † 21-III-1849, sepulcro en el crucero de la epístola, en la Catedral Nueva. *Salvador Sanz*, pr. 28-IV-1850, † 31-I-1851. Antolín García Lozano, pr. 5-IX-1851, † 15-V-1852. *Fernando de la Puente Primo de Rivera*, pr. 27-IX-1852, 27-IX-1857 tr. a Burgos, cardenal, fundó el Boletín Oficial Eclesiástico en 1854. *Anastasio Rodrigo Yusto*, pr. 25-IX-1858, 20-IX-1867 tr. a Burgos. *Joaquín Luch*, ob. de Canarias, pr. 23-III-1868, 16-I-1874 tr. a Barcelona. *Narciso Martínez Izquierdo*, pr. 2-I-1874, 27-III-1885 tr. a Madrid, donde fue asesinado 18-IV-1886. *Tomás Cámara Castro*, ob. tit. de Trajanópolis, pr. 27-III-1885, † 1904 con sepulcro en la capilla de Almansa, en la Catedral Nueva, celebró sínodo en la capilla en 1889, fundó Colegio de Estudios Superiores en el Colegio de Calatrava. *Francisco Javier Valdés Noriega*, ob. de Jaca, pr. 14-XI-1904, † 23-I-1913. *Julián de Diego García Alcolea*, ob. de Astorga, 18-VII-1913, 9-X-1925 tr. a Santiago, patriarca de las Indias desde 27-VII-1923. *Angel Regueras*, pr. 11-V-1924, † 27-XII-1924. *Francisco Frutos Valiente*, ob. de Jaca, pr. 14-XII-1925, pos. 18-III-1926, † 24-I-1933. *Enrique Pla y Deniel*, pr. 28-I-1935, pos. 25-V-1935, 31-X-1941 tr. a Toledo, restauró la Universidad Pontificia. *Francisco Barbado Viejo*, ob. de Coria, pr. 10-IV-1942, † 30-IV-1964. *Mauro Rubio Repullés*, pr. 15-VIII-1964, actual obispo.

Autor: D. FLORENCIO MARCOS RODRÍGUEZ (†)

UN SALMANTINO DE ADOPCION NUEVO PRIOR GENERAL DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN



Miguel Angel Orcasitas Gómez, madrileño de nacimiento pero salmantino de adopción, ha sido nombrado en Roma prior general de la Orden de San Agustín. Coordinar las actividades de la Orden, extendida por más de cuarenta países de todo el mundo, será a partir de ahora la principal función de este hombre que, a sus 43 años de edad, afirma rotundamente que un «agustino lo que hace es testimoniar la existencia de otros valores por los que merece la pena vivir».

«Sorpresa a la vez que gran responsabilidad» fue lo primero que este salmantino de adopción sintió al conocer su nombramiento como prior general de la Orden de San Agustín, integrada por tres mil quinientas personas y extendida por más de cuarenta países de todo el mundo.

—¿Qué función le corresponde desempeñar a un prior general?

—«El nombramiento supone que a partir de ahora seré animador y coordinador de todas las actividades y proyectos que elabore la Orden».

—La Orden de San Agustín tiene varios siglos de vida. ¿Cómo fueron sus inicios?

—«La Orden se remonta a la fundación del Monacato Agustiniiano, allá por el siglo IV. Tras una etapa de ocultamiento en la Edad Media, a partir del año 1243 varias congregaciones fueron unificadas dando lugar a la Orden de Mendicantes de San Agustín, una de las cuatro grandes órdenes junto a los Dominicos, Franciscanos y Carmelitas».

—Siete siglos de historia que ahora usted personaliza.

—«De alguna manera soy ahora el animador de la Orden. Fui nombrado recientemente prior general por un total de 92 electores de todo el mundo y, eso, significa una gran responsabilidad, aunque no puedo ocultar cierta sorpresa en el nombramiento».

Fraila en Salamanca

—Usted ha vivido varios años en Salamanca. ¿Qué recuerdos tiene de nuestra ciudad?

—«Pues sí; ingresé de fraile en Salamanca en el año 59 y estudié Filosofía en el seminario de San Agustín. Posteriormente, regresé a esta ciudad, donde cursé estudios de Pedagogía en la Universidad Pontificia. Asimismo, en esta ciudad me ordené en el año 68. Podemos decir que Salamanca es mi segunda patria».

—Amplio currículum ¿no?

—«Aparte de los mencionados estudios, me desplazé a Roma, donde viví tres años y estudié Historia de la Iglesia, estudios que más tarde completé en la capital española».

—Salamanca también ha sido la patria chica de ilustres miembros de la Orden.

—«En efecto. Por ejemplo Fray Luis de León, San Juan de Sahagún y el Padre Cámara, que fue además Obispo de Salamanca. Precisamente, ahora mismo estoy realizando mi tesis civil sobre la historia del clero de Salamanca en la época del Padre Cámara, que, principalmente, se caracterizó por ser una época presidida por los problemas de integrismo social y político».

—¿Qué puede ofrecer la Orden de San Agustín en una sociedad marcada por el consumismo material?

—«Nuestra Orden ofrece, más que una misión concreta, un estilo de vida; un estilo inspirado en San Agustín».

—Puede precisar más ese estilo de vida al que usted se refiere.

—«En definitiva, la Orden presta un servicio de disponibilidad al hombre allí donde es necesario. Ahora mismo está presente en campos como la educación, el estudio, en la obra misionera y en la actividad pastoral. No nos define una actividad concreta como a otras órdenes».

Futuro

—De cara al futuro, ¿qué proyectos tiene la Orden de San Agustín?

—«Nos hemos planteado un programa de carácter general y otro, por decirlo de alguna manera, provincial. Dentro del primer apartado la Orden ha realizado una reflexión sobre su función de cara al año 2000, con la necesidad de estar presentes, por ejemplo, en el mundo de la increencia, de la pobreza y la marginación. Por lo que se refiere al segundo apartado, estaremos presentes en el mundo de la educación, una educación participativa y, en cierta forma, de vanguardia, inculcando a los jóvenes la responsabilidad necesaria».

R. MONJE

(De «La Gaceta Regional»)

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES

Ejercicios espirituales para sacerdotes en Villagarcía de Campos

Esta tanda de ejercicios para sacerdotes tendrá lugar del 8 al 13 de enero de 1990 en Villagarcía de Campos, PP. Jesuitas, Casa de Ejercicios Espirituales. Estos ejercicios van dirigidos, especialmente, para todos los sacerdotes de la Región del Duero. Los va a dirigir el P. Ignacio Iglesia, jesuita.

Inscripciones: en la Secretaría General del Obispo de Salamanca. Iscar Peyra, 26. 37002 Salamanca. Teléfono (923) 21 82 05.

Ejercicios espirituales para sacerdotes en Valdejimena (Salamanca)

Anunciamos una tande de ejercicios espirituales para sacerdotes que se celebrará en la Casa de Espiritualidad del Santuario de Valdejimena (Horcajo Medianero) en 1990, en el mes de julio, concretamente desde el día 1 de julio, domingo, por la tarde, hasta el día 7 del mismo mes por la tarde. Esta tanda la va a dirigir el sacerdote salmantino, Director Espiritual del Seminario y Párroco del Puente Ladrillo y San Juan de Ribera, D. Antonio Romo Pedraz. Como son plazas limitadas urge avisen los que piensen asistir.

Inscripciones: Directamente en el Santuario de Valdejimena. MM. Reparadoras. Teléfono (923) 59 01 66.

RVDO. DON BALDOMERO RAMOS SANTOS

El día 16 de diciembre, en las mismas vísperas de la Navidad, fallecía un ilustre sacerdote salmantino: D. Baldomero Ramos Santos. Había nacido en Torresmenudas, el 27 de febrero de 1905, pueblo caracterizado por el importante número de sacerdotes que ha dado a la diócesis de Salamanca.

D. Baldomero fue un hombre dotado de un exquisito espíritu y entregado al bello arte de la pintura. Es probable que esta formación artística le viniera que la educación y formación que recibió en sus primeros años de carrera en el célebre Colegio de «Rodríguez Fabrés» (antiguo Asilo de la Vega), venero de tantos ilustres hombres, sacerdotes y seglares —tanto alumnos como formadores que por él han pasado— de los que hoy viven y trabajan en distintos sectores de la sociedad muchos de ellos. En ermitas y en iglesias de la diócesis se pueden ver hoy pinturas de D. Baldomero: Virgen de la Vega, Virgen del Hinojal, etc.

Pero a D. Baldomero hay que encontrarle en su actividad hondamente pastoral en dos facetas que le configuraban como un sacerdote apostólico y misionero: Primero en el Hospital Provincial (hoy Geriátrico) de Salamanca, en el que pasó prácticamente toda su vida, viviendo cerca de los enfermos y ayudándoles a diario, de sala en sala, para dar sentido cristiano a la enfermedad y a la muerte. «Modelo de capellán de hospitales» se puede decir de él. Y además D. Baldomero (aún hoy lo recuerdan algunas personas) hizo una gran labor de siembra misionera en la Diócesis dedicando muchas horas al Movimiento Misional de la «Santa Infancia».

La Diócesis le debe su entusiasta entrega a la vida pastoral en las parroquias de Tamames (Coadjutor) y en Avililla (año 1933), así como Coadjutor en la parroquia de La Purísima de Salamanca (34-37).

También se recuerda su paso y trabajo en la Curia Diocesana, como Notario sustituto.

El año 1972 se jubiló de sus cargos pastorales. Vivió rodeado del cariño de sus familiares (hermanos y hermanas), llevando con espíritu y ejemplaridad sacerdotal su larga enfermedad.

A su Funeral y Entierro, que se celebró en la Capilla del Hospital de la Santísima Trinidad asistieron un buen número de sacerdotes que concelebraron la Santa Misa y numerosos amigos y sus familiares. Descanse en paz este venerable sacerdote salmantino.

bibliografía

AGENDA ECLESIASTICA HOFMANN 1990 - AÑO XXX

(Editada por PPC)

Características:

- Formato 8 × 13 cms., y 0,9 cms., de espesor.
- Más de 300 páginas, impresas en papel ahuesado especial.
- Encuadernación en Capra, material flexible, impresa a dos tintas y punto de lectura.
- Precio: 750 pesetas (incluido el IVA).

La propia estructura de esta Agenda manifiesta su contenido y posibilidades de cada una de sus partes:

1. Calendario.
2. Ritual.
3. Bendiciones.
4. Liturgia de las Horas: Hora intermedia y completas (dos formularios).
5. Apéndice.

- En los domingos de todo el año se indica la «Semana del Salterio», correspondiente a la Liturgia de las Horas..
- Se mantiene en su día propio, señalados entre paréntesis, los Santos del Calendario Romano Universal y del propio de España, cuando no se celebran litúrgicamente por ceder ante una Feria privilegiada de Adviento, Cuaresma y Pascua, o por coincidir con un domingo o solemnidad.
- Se señalan también las fechas de comienzo de las principales «novenas», que están arraigadas en la piedad popular.
- Figuran en cada día las citas de las perícopas bíblicas, que se utilizan en la Misa. Se facilitará así la preparación de la homilía diaria.
- La Agenda empieza por el año litúrgico (3-XII-89) y termina en 31-XII-1990.

Pedidos a:

Distribuidora PPC de Madrid (Enrique Indiel Poncela, 4. Apdo. 19049. 28016 Madrid.

episcopologio salmantino

A MODO DE PROLOGO

El año 1901 y en la Imprenta «Calatrava», a cargo de L. Rodríguez, se editaba un libro interesantísimo para el estudio de la historia diocesana de Salamanca. El libro llevaba el ampuloso título de: «*Episcopologio Salmantino, desde la antigüedad hasta nuestros días*». El autor de este libro era un sacerdote salmantino, D. Juan Antonio Vicente Bajo, Dignidad de Chantre de la Santa Basílica Catedral de Salamanca.

Este libro, como consta por la nota del mismo autor que encabeza el «Episcopologio», «contiene, además del episcopocado salmantino, desde los primeros tiempos hasta la actualidad, el catálogo de los romanos pontifices, que se han sucedido en la silla de San Pedro, con los que estuvieron en comunión perpetua nuestros Obispos y de quienes recibieron su confirmación necesaria para pertenecer a la Iglesia Romana centro de unidad, catolicidad, santidad y apostolicidad, notas de la verdadera Iglesia de Jesucristo».

El «Episcopologio» en cuestión se lo dedicaba D. Juan Antonio Vicente Bajo al Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Tomás Cámara y Castro, Obispo de Salamanca. A este ilustre obispo de Salamanca solamente le dedica D. Juan Antonio Vicente Bajo dos páginas. Con gran finura y sensatez el autor dice del P. Cámara, ya al final del libro, lo siguiente: «Varias plumas bien cortadas han escrito mucho acerca de él, considerándole como escritor, orador sagrado y parlamentario y Obispo. La que haya de cotinuar este "Episcopologio" habrá de llenar muchas páginas, y a la verdad sin grande esfuerzo, con sólo fijarse en las obras que darán testimonio en Salamanca de su pontificado, cuyo décimo séptimo año principia a contarse en la fecha en que se trazan estas líneas, Dios nos lo conserve».

Aquí y con estas palabras concluía su importante obra histórica el Chantre, D. Juan Antonio.

D. Rafael Sánchez Pascual, Archivero Diocesano del Obispado de Salamanca y D. Manuel Cuesta Palomero, Canónigo Maestrescuela y Director del Boletín Oficial del Obispado, queremos continuar esta incompleta obra, a partir del pontificado del P. Cámara. De momento vamos a ir publicando en el «Boletín Oficial de la Diócesis» las resumidas biografías y trabajos pastorales de los obispos siguientes: Fray Tomás Cámara y Castro, D. Francisco Javier Valdés Noriega, D. Julián de Diego García Alcolea, D. Angel Regueras López, D. Francisco Frutos Valiente, D. Enrique Pla y Déniel, Fray Francisco Barbado Viejo y D. Mauro Rubio Repullés, teniendo en cuenta las acertadas connotaciones y palabras que de Fray Tomás de Cámara y Castro decía D. Juan Antonio Vicente Bajo.

Lo que sí pretendemos hacer D. Rafael Sánchez Pascual y D. Manuel Cuesta Palomero, es, si contamos con la benevolencia y el interés por adquirir una reedición del *Episcopologio*, por parte de tantos salmantinos, sacerdotes, religiosos/as y seglares, emprender de inmediato este trabajo. Ganas no nos faltan. Lo que sí queremos es que se nos manifiesten bien personalmente o por escrito quienes estarían dispuestos a adquirir la nueva edición del *Episcopologio Salmantino*.

Si así fuera, nuestro deseo es dedicar este libro, en primer lugar, como recuerdo del recientemente concluido «Sínodo Diocesano» y al mismo tiempo dedicar este *Episcopologio* a D. Mauro Rubio Repullés, Obispo de Salamanca, con motivo de haber celebrado sus Bodas de Plata con el Episcopado y sus veinticinco años al frente de nuestra Diócesis.

Que el Señor y la Virgen de la Vega nos ayuden en esta empresa diocesana.

MANUEL CUESTA PALOMERO
*Director del Boletín O. de la Diócesis
y Maestrescuela de la Catedral*



Excmo. e Ilmo. Sr. Fray Tomás Cámara, O.S.A., Obispo de Salamanca de 1899 a 1904

APENDICE AL EPISCOPOLOGIO SALMANTINO

1. *Fray Tomás Cámara y Castro (1885-1904)*

D. Juan Antonio Vicente Bajo, Dignidad de Chantre de la Catedral de Salamanca cerraba en 1901 su obra *Episcopologio Salmantino* diciendo: «Del actual Prelado, Tomás Cámara y Castro, nada diremos por nuestra cuenta porque además que todo elogio ofendería su modestia, pudiera ser considerada como adulación cualquier alabanza».

Ahora, transcurridos ochenta y ocho años, comenzamos este Apéndice al *Episcopologio Salmantino*, precisamente con la figura insigne del P. Cámara.

Nace en Torrecilla de Cameros (Logroño) el 19 de septiembre de 1847, hijo de Leonardo Cámara y Tiburcia Castro. Hace la profesión religiosa a los 16 años en el Colegio de Agustinos de Valladolid el 4 de octubre de 1863. Es consagrado obispo el 28 de octubre de 1883 con cargo de Auxiliar de Toledo del Cardenal Moreno, y con residencia en Madrid.

Preconizado Obispo de Salamanca el 27 de marzo de 1885, toma posesión el 1 de agosto y hace su entrada solemne el 12 del mismo mes.

El lema de su escudo episcopal es: «Tú, Señor, eres mi gloria». Escritor, orador, parlamentario. Inteligencia viva, rectitud, valentía y santa audacia. Apologista entre los mejores de su siglo como Balmes, Donoso Cortés, etc. Uno de los grandes predicadores de su tiempo. Largo y fecundo su pontificado, quizá el más importante entre todos los pontificados salmantinos según testimonio de personas autorizadas.

Como Buen Pastor, solícito en la enseñanza de los caminos de la salvación, comienza con una Exhortación a los sacerdotes para que los fieles sean preservados de toda malicia y de todo error. Son tiempos en que la Iglesia es atacada.

Célebres son sus Cartas Pastorales, una sobre la situación del Papado ante las invectivas del Gobierno Italiano, otra, en defensa de la verdad donde afirma: «La verdad para iluminar al mundo debe ser predicada. Callar cuando se oprime la verdad, propio es de cobardes». Otras Pastorales interesantes son sobre los Mandamientos de la Ley de Dios y sobre Las Obras de Misericordia. Algunas Circulares curiosas como aquella en que ordena plantar árboles en los atrios de las iglesias y en las cortinas y predios junto a las casas parroquiales porque «los árboles son de gran utilidad».

Emprende un nuevo arreglo parroquial cuya ejecución se realiza en 1 de enero de 1887. En este arreglo divide la diócesis en 19 arciprestazgos, suprime en la ciudad 19 parroquias quedando solamente 9, número más lógicamente proporcionado al censo de población que era por entonces de 25.000 habitantes. Crea entonces las parroquias del Carmen y La Purísima. Convo-ca Sínodo Diocesano el 28 de junio de 1889. Las Constituciones Sinodales

son aprobadas el 26 de septiembre del mismo año con estos capítulos: La Fe.—La Religión.—Personas eclesiásticas.—Cosas sagradas.—Apéndices. Todo ello iba a producir mayor conciencia pastoral y disciplina.

En 1890 organiza Santa Misión General en la ciudad. Más tarde, en 1896 aprueba los Estatutos de la Cofradía del Rosario y manda que sea establecida en todas las parroquias de la diócesis. Consigue traer un cuadro de la Virgen del Buen Consejo del Santuario de Genezzano para la iglesia de S. Juan de Sahagún.

Crea las escuelas nocturnas de adultos en 1893 y al año siguiente más de un centenar de pueblos responden confirmando la función de dichas escuelas. Instituye el Círculo de Obreros y pone en marcha las Corporaciones Católico-Obreras. Para las clases menesterosas les ofrece el servicio de las famosas cocinas económicas establecidas en el Colegio de Calatrava. Implica en ellas a la Diputación y al Ayuntamiento con esta consigna: «podemos alimentar a las clases menesterosas proporcionándole pan, pero hay que hacer más, crear trabajo». Ayuda a los pueblos de Macotera y Villarino atacados por el cólera.

El capítulo de obras y edificaciones es importante. El 3 de marzo de 1891, coloca la primera piedra de San Juan de Sahagún. La bendice el 21 de noviembre de 1895 y la consagra el 1 de octubre de 1896. La iglesia tiene gentil torre de 50 metros de altura y en la fachada unos colosales relieves del Santo, obra en bronce de Aniceto Marina. Inaugura el templo de Encinas de Abajo. El 19 de marzo de 1897 lanza una famosa circular donde dice: «Santa Teresa nos pide una Basílica». Los boletines eclesiásticos de España y Portugal se hacen eco de la llamada. Una gran campaña consigue los primeros recursos y así el 1 de mayo de 1898 pone la primera piedra y comienza la gran construcción según el bellísimo proyecto de Enrique María Repullés y Vargas, aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando que la califica de «concepción inspirada». El trazado general del templo es de cruz latina con tres naves, capillas y ábsides poligonales en los extremos del crucero y de la capilla mayor, con girola que rodea a esta última y una Capilla absidal para la custodia del Corazón de la Santa y sobre ella otra para su santo cuerpo. Lleva tres grandes torres y el remate de la más alta es una estatua de la Santa.

Para mantener el interés de las gentes sobre la construcción surge la revista Basílica Teresiana que se mantendrá más de veinte años. Muchas personalidades de España y del Extranjero conocen la obra en proyecto. Teodoro Schmitt, Vicario General de Estrasburgo escribe al P. Cámara llamándole «prelado teresianísimo de las Españas». En 1902 dedica sumas cuantiosas a la limpieza de la Catedral Vieja quitando revocos y pinturas que la afeaban en los muros del claustro y con motivo de estas obras se descubren sepulcros muy valiosos. En 1890 pide la declaración de monumento nacional para el Convento y templo de San Esteban. Pone todo su

empeño por evitar la ruina de la iglesia del Colegio de San Bartolomé que restaurada convenientemente viene sirviendo de parroquia.

El 18 de octubre de 1894, tras largas y laboriosas gestiones tiene lugar la apertura del Colegio de Estudios Superiores de Calatrava para el que le redacta las Constituciones en latín, después de haber restaurado el edificio y haber adquirido para huerta la extensa planicie llamada del Monte Olive-te por permuta de otros terrenos de la Iglesia que esta cedió al Ayuntamiento para vías públicas.

En 1887 erigió en el Seminario Pontificio las facultades superiores de Teología, Derecho Canónico y Filosofía Escolástica.

En 1875 se iniciaba el proyecto de reparación del Palacio Episcopal. En 1885 se comienza el expediente de una nueva construcción. En él dice el prelado «a pesar de las reparaciones de tiempos anteriores el palacio se encuentra en lamentable estado, reclama no ya una reparación urgente sino una nueva construcción». Emprende esta tarea siendo arquitectos diocesa-nos D. José Secall y D. Joaquín Vargas.

En cuanto a la sección de Fundaciones recordamos: El 2 de abril de 1898 bendice la primera piedra del nuevo Hospital de la Santísima Trini-dad. El 11 de julio de 1894 inaugura el hospital de Macotera. El 27 de agosto de 1894 concede el usufructo del templo de la Magdalena a los Carmelitas Descalzos. El 30 de diciembre de 1898 concede la fundación del Convento de Capuchinos. El 1898 ampara la instalación de los Salesianos en Salamanca. El 6 de julio de 1899 hace lo propio con las Esclavas. El 16 de julio de 1900 hace cesión de la Peña de Francia a los Dominicos. Anteriormente, en 1890, había recibido la imagen de la Virgen de Peña de Fran-cia que había sido robada y que estaba deteriorada y desfigurada. Manda hacer una nueva introduciendo dentro los restos de la antigua. En 1890 regala a la Catedral Nueva hermosísimo púlpito de nogal, gótico esbelto y también un monumental confesonario para el Penitenciario, y un cáliz.

Sus escritos más importantes son muy conocidos: Religión y Ciencia.—Vida del Beato Alonso de Orozco.—Vida de San Juan de Sahagún.—María, Madre del Buen Consejo.—Las Obras de Misericordia.—Constestación a Drapé.—Contestación a la Historia del Conflicto entre la Religión y la Cien-cia.—El Determinismo, etc.

Figura brillante en la vida social y política: Académico de las Reales de la Lengua, Historia y Bellas Artes, miembro de la Comisión de la Conmemoración Nacional del IV Centenario del Descubrimiento de América, miem-bro de la Comisión de la Exposición Universal de Madrid de 1894.

Senador del Reino. Tuvieron eco sus elocuentes discursos sobre el Des-canso Dominical, los presupuestos eclesiásticos y las administraciones dio-cesanas, la Educación en los centros.

Apologista intrépido. Su obra «El Determinismo» lleva el subtítulo: «La Antropología criminal jurídica y la libertad humana». En esta obra procla-

ma la libertad innata del hombre contra el fatalismo y determinismo. En ella comienza diciendo: «Suceso de resonancia ha sido en España la presentación de los jóvenes estudiantes de Derecho Penal de Salamanca a su obispo suplicando luz y enseñanza ante las nebulosas y repulsivas teorías que de una y otra desorientada escuela escuchaban en las cátedras».

En aquella época en que estaban candentes los temas de integrista social y político, el P. Cámara entra en polémica. Hay entonces en toda la Iglesia una lucha por defender la doctrina de León XIII contra el Liberalismo. En 1897, el periódico salmantino «La Información» sucesor de «La Región» lanza sus diatribas contra el obispo. Este no cesa en publicar sus enseñanzas según el Magisterio de la Iglesia. Salen en defensa del prelado los párrocos de la ciudad, miembros del Cabildo, profesores del Colegio de Calatrava. Estos afirman lo siguiente: «El periódico “La Información” se arroga una autoridad que no es suya, quiere hacerse guía de los católicos y no cesa en atacar a la Autoridad Episcopal dando margen a la división del clero y fieles en dos bandos, uno, el del obispo, guardador integérrimo, otro, el contemporizador y acomodaticio... A la diócesis el diario “La Información” le resulta de tanto o más daño que si fuera librepensador». El Obispo amonesta varias veces al periódico. Este sigue en su misma línea contraria a las enseñanzas episcopales. Más tarde llegará la condena por parte del Obispo: «Así pues reprobamos y condenamos al periódico “La Información” de esta ciudad y prohibimos la lectura del mencionado diario por la cizaña que introduce, la discordia que siembra y porque es disconforme con las prescripciones pontificias». Lluven entonces innumerables cartas de sacerdotes de toda la diócesis apoyando al Prelado.

El 6 de diciembre de 1903 se produce un enfrentamiento polémico a través de cartas cruzadas entre el P. Cámara y D. Miguel de Unamuno. En una carta, el Obispo dice: «Vuelva S.S. al seno maternal de la Iglesia, que en ella halla campo abonado para emplear con holgura y con fruto las energías del espíritu». Es una carta que le escribe ante el drama religioso de Unamuno, para invitarle a cesar en sus ataques a la Iglesia Católica y volver a su seno. La reforma que proponía Unamuno era sí cristianizar a la patria, «lo que más necesita nuestra patria es cristianizarse», decía, pero su mente apuntaba esto en sentido protestantizante a la par que descatoizante. En ese sentido hacía proselitismo hacia los jóvenes.

Bravo luchador en las lides de defensa de la fe y habiendo cumplido con plenitud y eficacia la misión que le fue encomendada por la Iglesia en la silla episcopal salmantina, fallece en Villaharta (Córdoba) el 17 de mayo de 1904 donde estaba unos días por problemas de salud. El Nuncio de Su Santidad envía un telegrama: «La Iglesia española ha perdido un obispo de gran ilustración, elevada inteligencia y celo infatigable».

El Alcalde de Salamanca Antonio Díez pronuncia en su alocución estas palabras: «La Iglesia ha perdido uno de sus más preclaros príncipes, la Ciencia una de sus lumbreras más potentes, las Artes uno de sus más decidi-

dos protectores, la clase obrera uno de sus amparadores más valiosos, Salamanca, el padre más cariñoso, el amante más entrañable de sus glorias».

El Rey D. Alfonso XIII escribe: «Nos produce gran sentimiento el fallecimiento del sabio e ilustre varón».

El Cabildo, teniendo en cuenta su ferviente devoción a la Santa de Castilla, y su gran obra teresiana, decide sepultarle en el Capilla de Almansa o Sta. Teresa de la Catedral Nueva. Predica el magistral D. Francisco Jarrín Flor. En el funeral participa una gran multitud. En ese día se reparten 1.500 panes a los pobres.

Salamanca no se olvida de su amantísimo Pastor y todos los años siguientes celebra su Aniversario con asistencia de clero y fieles.

Seis años después de su muerte decide la ciudad levantar una estatua en su honor. El Círculo de Obreros instituido por el P. Cámara inició y patrocinó la idea de una estatua y un mausoleo. En el homenaje público popular, el día 17 de mayo de 1910, hubo tres actos solemnes: Un funeral muy concurrido en que tuvo oración fúnebre el Obispo de Pamplona Fray José Ortiz, agustino un acto literario en la Universidad con asistencia de las autoridades y claustro de profesores y la erección de la estatua en la Plaza de Anaya.

Entre los discursos de aquel emotivo acto destacan las frases sentidas del P. Muñoz, agustino: «El alma del P. Cámara, genuinamente latina, y entre las latinas castizamente española, y entre las españolas netamente castellana. Era limpia y clara como nuestro sol latino, transparente y lúcida como nuestra atmósfera española a la vez que intensa y profunda como el cielo y amplia y abierta como el horizonte castellano».

Al largo catálogo de los virtuosísimos varones hijos de la Orden de S. Agustín en Salamanca, San Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva, Alonso de Orozco, Fr. Luis de León, Nicolás de Tolentino, Fr. Juan de Sevilla queda unida la egregia persona del P. Cámara, Obispo glorioso de la diócesis salmantina.

RAFAEL SÁNCHEZ PASCUAL
Archivero Diocesano